



LICEO JUAN DE LA CIERVA
Código: 28003021
C/ Tarragona, 3
28903 GETAFE (Madrid)
Teléfono: 91 683 07 42
liceojuanciervagetafe@hotmail.com

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL **2025/2026**



LICEO JUAN DE LA CIERVA. GETAFE
CENTRO CONCERTADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



ÍNDICE

00. PRELIMINAR	01
01. JORNADA Y HORARIOS ESCOLAR	03
02. DATOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	05
03. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.....	09
04. LA LOMLOE: NUEVO MARCO NORMATIVO	11
05. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	16
06. PLANES DE ACTUACIÓN	
6.1 CONSEJO ESCOLAR.....	22
6.2 CLAUSTRO DE PROFESORES.....	24
6.3 EQUIPO DIRECTIVO.....	26
6.4 SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	30
6.5 EDUCACIÓN PRIMARIA.....	34
6.6 COORDINADOR TIC	39
6.7 EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	49
07. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	53
08. PLAN DE ENSEÑANZA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN (M.A.E.)	60
09. RESULTADOS PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE 4º Y FIN DE ETAPA DE 6º DE PRIM.	63
10. PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ESCOLARES:	
10.1. MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA REFERIDA A LA COMPRENSIÓN LECTORA:	
- EN 1º Y 2º DE PRIMARIA.....	66
10.2. MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA REFERIDA A LA COMUNICACIÓN ORAL:	
- EN 3º y 4º DE PRIMARIA.....	67
- EN 5º y 6º DE PRIMARIA	68
10.3. MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA REFERIDA A LA RESOLUC. DE PROBLEMAS:	
- EN 1º Y 2º DE PRIMARIA.....	69
- EN 3º DE PRIMARIA.....	70
10.4. MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL:	
- EN 5º Y 6º DE PRIMARIA.....	71
11. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0	73
12. PLAN DIGITAL: PLAN DE ACCIÓN	77
13. REGULACIÓN Y LIMITACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS.....	106
14. OTROS PLANES Y PROGRAMAS:	
14.1. PLAN FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA..	113
14.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	127
14.3. AULA DE NATACIÓN.....	130
14.4. PLAN PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.....	131
15. DILIGENCIA DE INFORMACIÓN POR CONSEJO ESCOLAR.....	132



00. PRELIMINAR

El comienzo del presente **curso 2025/2026** hace que nos planteemos, como todos los años, nuevos objetivos que den respuesta a los retos educativos planteados, sin menoscabo de que sea una continuidad a lo programado en cursos anteriores en coherencia con los objetivos que plantea nuestro Proyecto Educativo.

Desde el comienzo de curso, el centro ha ido adaptando y modificando el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación de las distintas enseñanzas, con el fin de garantizar el mantenimiento de las actividades formativas y el progreso académico del alumnado. En principio en este curso que ahora iniciamos se retoma la normalidad y no hay ninguna restricción referente a la situación sanitaria derivada del Covid-19.

Los servicios complementarios de comedor escolar y horario ampliado/desayuno, así como actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares se llevarán a cabo con total normalidad.

El equipo docente, con el apoyo de los equipos y los departamentos de orientación, han elaborado un **plan específico de refuerzo**, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; ello de forma complementaria a cuantas medidas específicas de apoyo educativo correspondan conforme a la normativa de aplicación en cada etapa educativa.

Al comienzo del presente curso se ha ido identificando a los alumnos objeto de los planes específicos de refuerzo individual. Al mismo tiempo, se han establecido las directrices para su elaboración que incluyan seguimiento y evaluación periódicos.

A raíz de las dificultades detectadas y recogidas en los planes de refuerzo, se establecen los elementos curriculares que debemos atender más y mejor: la resolución de problemas, la comprensión lectora y la expresión escrita.

Los programas educativos de mejora de estas competencias, iniciados en el curso pasado y no concluido, propiciarán una dedicación más intensa al Área de Matemáticas, y sobre todo de Lengua Castellana y Literatura.

Por tanto, la elaboración de la P.G.A. del curso se ha efectuado en base a las necesidades y expectativas de los diferentes sectores de la comunidad educativa, prestando un especial interés en la mejora de los resultados académicos en el área de lenguaje y la comunicación oral, de una forma interdisciplinar en cada una de las etapas educativas.

La Programación General Anual es un instrumento flexible y abierto y que, como tal, estará sometida a las revisiones permanentes que puedan garantizar cualquier tipo de mejora. A lo largo del curso se realizará una evaluación de la misma a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica y de las reuniones de los distintos niveles quedando abierta a cuantas iniciativas posibles puedan proponerse desde los diversos agentes educativos y sean aprobados por el Claustro y el Consejo Escolar.



Este curso 2025/26 se reforzará especialmente la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios a que hace referencia la instrucción tercera, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.

Atendiendo al alumnado, este curso contamos con 58 alumnos en segundo ciclo de educación infantil y 155 en educación primaria. El alumnado inmigrante supone aproximadamente el 56% del total del centro.

En cuanto al profesorado, este curso contamos con 13 profesores fijos en plantilla, 7 de ellos con jornada completa.

El Centro no dispone de personal de administración, siendo el equipo directivo el responsable de realizar las tareas correspondientes, además de impartir clases a distintos grupos.

El centro dispone de servicio de comedor, desayuno y actividades extraescolares al término de la jornada lectiva.



01. JORNADA Y HORARIOS ESCOLARES

El horario del centro es de lunes a viernes desde las 8:30h hasta las 17:45h (desayuno y actividades extraescolares incluidas).

En los meses de septiembre y junio será desde las 8:30h hasta las 15:00h (desayuno y comedor incluidos).

La jornada escolar durante el presente curso será:

- Jornada continua de 9:30h a 13:30h:
 - Del 8 al 30 de septiembre de 2025.
 - Del 1 al 19 de junio de 2026.
 - El día último día lectivo de diciembre (día 19)
- Jornada partida de mañana y tarde, de 9:30h a 13:00h, y de 15:00 a 16:30h.
 - Del 1 de octubre al 31 de mayo (excepto los días no lectivos)

Para un mejor funcionamiento en las **entradas y salidas** de los alumnos/as del centro, el horario será escalonado, estableciéndose turnos para las diferentes etapas, y cursos de cada una de ellas. Será el siguiente:

Meses de **Septiembre** de 2025 y **junio** de 2026 (jornada continua)

INFANTIL:

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CURSO	LUGAR ACCESO / SALIDA
09:20h	13:20h	Inf. 3 años	Puerta Ppal. arenero infantil
09:25h	13:25h	Inf. 4 años	Puerta Ppal. arenero infantil
09:30h	13:30h	Inf. 5 años	Puerta Ppal. arenero infantil

PRIMARIA:

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CURSO	LUGAR ACCESO / SALIDA
09:25h	13:25h	1º 2º 3º	Puerta patio grande
09:30h	13:30h	4º 5º 6º	Puerta patio grande



Meses de **octubre** de 2025 a **mayo** de 2026 (jornada partida)

INFANTIL:

MAÑANAS		TARDES		CURSO / GRUPO	LUGAR ACCESO / SALIDA
HORA ENTRADA	HORA SALIDA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA		
09:20h	12:50h	14:50h	16:20h	Inf. 5 años	Puerta Ppal. arenero infantil
09:25h	12:55h	14:55h	16:25h	Inf. 4 años	Puerta Ppal. arenero infantil
09:30h	13:00h	15:00h	16:30h	Inf. 3 años	Puerta Ppal. arenero infantil

PRIMARIA:

MAÑANAS		TARDES		CURSO	LUGAR ACCESO / SALIDA
HORA ENTRADA	HORA SALIDA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA		
09:25h	12:55h	14:55h	16:25h	1º 2º 3º	Puerta patio grande
09:30h	13:00h	15:00h	16:30h	4º 5º 6º	Puerta patio grande

Según el horario escalonado de entrada los alumnos de E. **Infantil** pasarán solos a la zona de acceso junto al patio de arena, donde les esperarán sus tutoras en sus zonas de referencia. Los alumnos de 3 años podrán ser acompañados por un familiar durante los primeros días. Según el horario escalonado de entrada, los alumnos de E. Primaria pasarán solos al patio, y cada grupo hará la fila siempre en la misma zona del patio (zonas de referencia por cursos) y separados del resto de grupos coincidentes en la misma hora de entrada. Se colocarán en fila y subirán al aula por su escalera o acceso de referencia.

Cada fila/grupo accederá al interior del centro para dirigirse a su clase, de manera escalonada y desde las filas del patio. Lo harán en el siguiente orden:

MAÑANAS		TARDES	
Turno de las 09:25h	Turno de las 09:30h	Turno de las 14:55h	Turno de las 15:00h
3º 2º 1º	6º 5º 4º	3º 2º 1º	6º 5º 4º

El horario de Dirección/Secretaría es, de lunes a viernes, de 9:30h-10:30h y de 12h-13h por las mañanas, y de 15h a 16h por las tardes.



02. DATOS GENERALES Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

DATOS GENERALES

Tipo de centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

Denominación: C.C. Liceo Juan de la Cierva

Código: 28003021

Domicilio: C/Tarragona, 3

Municipio: Getafe

Provincia: Madrid

Código Postal: 28903

Teléfono y Fax: 916830742

Comunidad: Madrid

Dirección correo electrónico: liceojuanciervagetafe@hotmail.com

cc.liceojuancierva.getafe@educamadrid.org

Página Web: <http://www.liceojuanciervagetafe.com/>

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cc.liceojuancierva.getafe/>

El Centro cuenta con tres aulas para Educación Infantil, situadas en la planta baja, seis para Educación Primaria, una en la planta baja, tres en la primera y dos en la segunda. La planta baja cuenta con un despacho para la dirección y servicios para los alumnos y profesores. En la primera planta está la biblioteca, usada como sala de profesores para las reuniones de claustro y para impartir refuerzo educativo y servicios para niñas y maestras. En la segunda planta está situado el comedor y una sala de usos múltiples, con medios audiovisuales y servicios para niños y maestros. En la última planta el centro tiene un aula de informática, con trece ordenadores con conexión a internet, pizarra digital, etc... y un aula para diversos usos.

También cuenta con dos patios, uno de ellos con arena, y otro más grande con canastas y donde está instalado un armario para guardar el material deportivo.



ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

▪ *PLANTILLA:*

EDUCACIÓN INFANTIL:

Leonor Del Cerro (Infantil 3 años)
Raquel García (Infantil 4 años)
Sonia Gordo (Infantil 5 años) P.T.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Pilar Cameo y Olga Fernández (1º) P.T.
Olga Espinosa (2º)
Pilar Horrillo (3º). A.L.
Natalia Arias (4º)
Guillermo Morcillo (5º)
Carlos Bueno (6º)

EDUCACIÓN FÍSICA:

Carlos Bueno (tutor de 6º)
L. Antonio Romano (Secretario)
Natalia Arias (tutora 4º)

INGLÉS:

Pilar Cameo (Tutora de 1º)
Olga Espinosa (Tutora de 2º)
Natalia Arias (Tutora de 4º)
Guillermo Morcillo Muñoz (Tutor de 5º)
Carlos Bueno (Tutor de 6º)
Naroa Gómez-Platero. (Directora)

MÚSICA:

Pilar Horrillo (Tutora de 3º)

EQUIPO DIRECTIVO:

Naroa Gómez-Platero (Directora)
Víctor Pascual Ruiz (Jefe de estudios / Coordinador TIC)
L. Antonio Romano (Secretario)



PERSONAL DE SERVICIOS:

Empresa de limpieza (AROSA LIMPIEZA Y SERVICIOS)

ÓRGANOS DE GOBIERNO:

Equipo Directivo:

Directora: Naroa Gómez-Platero

Jefe de Estudios: Víctor Pascual

Secretario: L. Antonio Romano

Consejo Escolar:

Representantes elegidos por el Claustro:

Natalia Arias.

Guillermo Morcillo.

Sonia Gordo.

Víctor Pascual Ruiz.

Representantes de los padres y madres de alumnos y alumnas:

Dña. María Sarga.

Dña. Beatriz Santos Córdoba.

Don Rubén Coronel.

Dña. María Paz Infante.

Representantes de la titularidad:

Dña. Pilar Escudero Terrón

Dña. Alberta Ruiz Toribio

COORDINADORES:

Educación Infantil: Raquel García.

1º Ciclo de Ed. Primaria: Olga Espinosa.

2º Ciclo de Ed. Primaria: Natalia Arias.

3º Ciclo de Ed. Primaria: Guillermo Morcillo.

OTRAS REPOSABILIDADES:

Coordinación T.I.C.: Víctor Pascual Ruiz

Atención a la Diversidad: Víctor Pascual Ruiz.

Coordinador de Bienestar y protección infantil: Guillermo Morcillo Muñoz



▪ PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	RESPONSABILIDADES
Leonor Del Cerro Fernández	Tutora de infantil 3 años
Raquel García Isabel	Tutora de Infantil 4 años
Sonia Gordo	Tutora de Infantil 5 años
Pilar Cameo Calzada	Tutora 1º primaria
Olga Fernández	1º primaria.
Olga Espinosa León	Tutora de 2º de primaria. Inglés en 3º primaria.
Pilar Horrillo Calvo	Tutora de 3º de primaria Música: Todo Ed. Infantil y primaria. Valores cívicos y éticos en 5º de primaria
Natalia Arias Calle	Tutora de 4º de primaria. Ed. Física y Plástica en 3º y Plástica en 2º de primaria.
Guillermo Morcillo Muñoz	Tutor de 5º de primaria. Inglés: Todo Ed. Infantil
Carlos Bueno Blázquez	Tutor de 6º de primaria. Ed. Física en 1º de primaria y Plástica en 5º de primaria.
Naroa Gómez-Platero Escudero	Directora del centro. Inglés y plástica en 4º de primaria.
Luis Antonio Romano Ceballos	Secretario. Ed. Física en 2º de primaria. Matemáticas y Ed. Física en 5º de primaria. C. Sociales, C. Naturales y M.A.E. en 6º primaria.
Víctor Pascual Ruiz	Jefe de Estudios Profesor de compensatoria. Matemáticas en 4º, C. Naturales y C. Sociales y M.A.E. en 3º de primaria. Coordinador TIC.



03. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026

El objetivo en todo momento es el de garantizar la actividad educativa y la adecuada evaluación para que el rendimiento escolar de los alumnos se vea afectado lo menos posible por esta inesperada situación y permita una transición adecuada entre el último trimestre del pasado curso y el desarrollo del presente curso académico.

El equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación ha elaborado un plan específico personalizado de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. A raíz de las dificultades detectadas y recogidas en estos planes, se establecerán los elementos curriculares que debemos atender más y mejor. Los programas educativos de mejora de las competencias propiciarán una dedicación más intensa al Área de Matemáticas, y sobre todo a la de Lengua Castellana.

Por otro lado, ante el continuo y rápido desarrollo de las nuevas tecnologías en nuestro día a día surge la necesidad de integrar la digitalización en la educación para formar ciudadanos digitalmente competentes, que puedan valerse por sí mismos y que se desenvuelvan con soltura en un mundo cada vez más digital.

De este modo, la mejora de la competencia digital viene ya tomando importancia desde bastantes años atrás, aunque, bien es cierto, que a nivel educativo en el año 2020 con la pandemia, la comunidad educativa se vio obligada a dar un impulso definitivo a todo lo digital en el tema de gestión y de enseñanza aprendizaje.

En nuestro centro somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías en la educación y apoyamos firmemente el proceso de transformación digital y metodológica que se va produciendo paulatinamente (Programa de Cooperación Territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu); a partir del cual queremos hacer más habitual el uso de dispositivos digitales en nuestras aulas con esa doble función, la de medio para transmitir un conocimiento o competencia y la de propio conocimiento para manejarlos con soltura.

Por tanto el Equipo Directivo, a propuesta de todo el claustro, formula los siguientes Objetivos Generales para el curso 2025/2026:

- *Fomentar y mejorar la lectura comprensiva de forma interdisciplinar en cada una de las etapas educativas.*
- *Fomentar y mejorar la expresión escrita de forma interdisciplinar en cada una de las etapas educativas.*
- *Reforzar la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios, así como orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.*
- *Integrar en mayor medida el Plan Digital y sus propuestas de mejora en la P.G.A., así como la participación e implementación del Programa Código Escuela 4.0.*

Los equipos de nivel presentan desarrollados los diferentes **objetivos específicos** en los **planes de actuación** de cada **etapa** educativa.





04. LA LOMLOE: NUEVO MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.

En desarrollo de ese imperativo legal, se ha aprobado el **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. En su artículo 11.3 dispone que las administraciones educativas establecerán, conforme a lo dispuesto en este Real Decreto, el currículo de la Educación Primaria, del que formarán parte las enseñanzas mínimas fijadas en el mismo. A su vez, de acuerdo con el **artículo 11.4** del Real Decreto mencionado, a los **centros docentes les corresponde concretar el currículo determinado por la administración educativa, e incorporarlo a su proyecto educativo**, que impulsará y desarrollará los principios, objetivos y la metodología propia para un aprendizaje adecuado.

De conformidad con lo anterior, la Comunidad de Madrid, en virtud de sus competencias ha elaborado el **Decreto 61/2022**, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, cuyo objeto es determinar la ordenación y establecer el currículo de la etapa de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid. En torno a las diferentes áreas de aprendizaje, se determinan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos para cada una de ellas.

En virtud de lo anterior, se propondrán al alumnado de nuestro centro actividades educativas que posibiliten un dominio de la expresión y la comprensión oral y escrita, de la lectura, del razonamiento lógico-matemático, del análisis y de la posibilidad de solucionar una situación problemática, competencias propias de las áreas de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, necesarias para los aprendizajes de las demás áreas.

El currículo de la Comunidad de Madrid reconoce el valor del español como lengua universal, y subraya la importancia del conocimiento de otras lenguas, particularmente de la lengua inglesa, pues su aprendizaje ofrece nuevas y amplias oportunidades para el alumnado.



Asimismo, la Comunidad de Madrid mantiene la división actual entre el área de Ciencias de la Naturaleza y el área de Ciencias Sociales, pues el objeto del estudio de cada una se corresponde con ámbitos de conocimiento diferenciados. En concreto, el área de Ciencias de la Naturaleza engloba dos bloques de conocimiento, el relacionado con la cultura científica y el que se centra en la tecnología y la digitalización. El área de Ciencias Sociales, por su parte, se ocupa del acercamiento a las sociedades y territorios, con especial atención al conocimiento del entorno madrileño en el primer ciclo y al del conjunto de España en el segundo; el tercer ciclo invita al conocimiento del entorno físico y social europeo y del resto del mundo.

Cabe señalar, igualmente, la importancia que la Comunidad de Madrid otorga al área de Educación Física para desarrollar hábitos de vida saludable y favorecer un adecuado desarrollo físico y corporal, que se concreta en una dedicación horaria muy superior a la que establece, para la citada área, el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

La libertad de las familias para elegir la enseñanza de religión se reconoce en este Decreto. Los centros la impartirán en horario lectivo y en condiciones de igualdad con las demás áreas. No obstante, se asegura, con garantías de calidad, la atención educativa para el alumnado que no la curse.

Elementos curriculares:

a) Contenidos: conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje por parte del alumnado se hace necesario para la adquisición de las competencias específicas de cada área.

b) Contenidos transversales: conocimientos, destrezas y actitudes que, de manera transversal, se deben incorporar al proceso de enseñanza y aprendizaje en todas las áreas.

c) Métodos pedagógicos: conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área y, en definitiva, acercarlo al perfil de salida de la Educación Primaria.

Competencias clave y perfil de salida

Las **competencias clave**, de acuerdo con el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, a efectos de este Decreto, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, no existe jerarquía alguna entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren a partir de las competencias específicas propias de cada área.

El **perfil de salida** determina el nivel esperado al término de la educación obligatoria. Se establece un perfil de salida esperado al **finalizar la Educación Primaria** en el Anexo I de este Decreto. A cada una de las competencias clave se asocian unos descriptores operativos que, en conjunto, concretan las capacidades que el alumnado debe adquirir al término de la etapa de Educación Primaria.

Áreas

El alumnado de Educación Primaria cursará las siguientes áreas en todos los cursos de la etapa:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Educación Artística.
- d) Educación Física.
- e) Lengua Castellana y Literatura.
- f) Lengua Extranjera: Inglés.
- g) Matemáticas.

En **quinto curso** se añadirá a las anteriores el área de **Educación en Valores Cívicos y Éticos**.

La enseñanza de la **religión**, o en su defecto, una enseñanza **alternativa**, se impartirá en todos los cursos de la etapa.

Atención a las diferencias individuales

Las **medidas** que se adopten estarán orientadas a la consecución de las capacidades esperadas al término de la Educación Primaria de acuerdo con el **perfil de salida**, y a la consecución de los objetivos de la etapa. Se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje, y serán tanto organizativas como curriculares o metodológicas. Entre ellas podrán considerarse el apoyo educativo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Alumnado con necesidades educativas especiales

La Consejería con competencia en materia de educación establecerá, mediante desarrollo reglamentario, el procedimiento que enmarcará la realización de adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los elementos curriculares establecidos en este Decreto.

Los referentes para la evaluación de los aprendizajes serán los criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que se realicen, sin que resulte impedimento para promocionar de ciclo o etapa.

De conformidad con el artículo 17.1 del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia en la etapa, de tal modo que cuando las circunstancias personales del alumnado con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, se podrá **prolongar un curso adicional** su escolarización en Educación Primaria, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.2 de este Decreto

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Se adoptarán las medidas necesarias para identificar al alumnado con **dificultades específicas de aprendizaje** y valorar de forma temprana sus necesidades.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias de conocimiento de la lengua española, recibirán una **atención específica** que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible



del horario lectivo semanal. Los centros podrán determinar como medida específica para este alumnado, siempre que se observe un desfase en su nivel curricular de un ciclo o más, la escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad.

Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Primaria será **global, continua y formativa**. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las **competencias** y su avance en el aprendizaje.

Cuando el avance de un alumno no sea el adecuado se establecerán las **medidas de atención educativa** que se precisen. El equipo docente, coordinado por el tutor del grupo, elaborará **planes individualizados de refuerzo** o de enriquecimiento curricular, y se responsabilizará de los resultados que, **de forma colegiada** y en una única sesión, se acordarán al finalizar cada curso escolar.

Al terminar cada uno de los ciclos, el tutor del grupo emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando, en su caso, las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Se garantizará el derecho del alumnado a una **evaluación objetiva**.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Los **resultados** de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas y **Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB)** para las calificaciones positivas.

Promoción

Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada.

Entre los criterios a considerar para decidir la promoción, se tendrá en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial, los de las áreas de **Lengua Castellana y Literatura**, y **Matemáticas**. En el caso de la promoción de **sexto** curso, el **perfil de salida de la etapa**.



El **equipo docente decidirá la permanencia** de un año más en el ciclo si se considera necesaria para favorecer el desarrollo del alumno, siempre que se hayan aplicado con anterioridad medidas de atención educativa. En ese caso, se organizará un **plan específico de refuerzo** curricular para que, durante el curso de permanencia más, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de los aprendizajes correspondientes.

La **decisión de no promoción** solo se podrá adoptar **una vez durante la etapa** y tendrá, en todo caso, carácter excepcional; podrá adoptarse una segunda vez en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los **padres** o tutores legales deberán **participar y apoyar** la evolución educativa de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones del profesorado relativas a la evaluación de los aprendizajes y la promoción. **Tendrán**, además, **derecho de acceso a los documentos oficiales de evaluación** y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen, en la parte referida al alumno en calidad de interesado.

Marco de aplicación

Desde el **curso escolar 2023/24**, ya es de aplicación en todos los cursos de primaria (de primero a sexto):

***Decreto 61/2022**, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria*

***Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.*

***Orden 130/2023**, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.*

***Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.*



Educación INFANTIL (segundo ciclo)

La Educación Infantil constituye una etapa educativa de carácter voluntario, que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. El segundo ciclo de la etapa abarca de los tres a los seis años.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado con una visión global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Se pondrá especial énfasis en garantizar los principios de equidad e inclusión, así como en la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales en esta etapa, los centros docentes trabajarán directamente con ellos en la educación de sus hijos o tutelados. El compromiso de las familias con el centro implicará el respeto a su proyecto educativo y, en su caso, a su carácter propio.

Elementos curriculares:

- a) **Contenidos:** conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje por parte del alumnado se hace necesario para la adquisición de las competencias específicas de cada área.
- b) **Contenidos transversales:** conocimientos, destrezas y actitudes que, de manera transversal, se deben incorporar al proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las áreas.
- c) **Métodos pedagógicos:** Conjunto de acciones y técnicas didácticas que el profesorado coordina con el objetivo de guiar a su alumnado hacia la consecución de las competencias específicas de cada área. Los métodos pedagógicos que se decidan posibilitarán el impulso de situaciones de aprendizaje variadas en el aula.

Competencias clave

Las competencias clave, a los efectos de este decreto, son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología.



- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia creativa.
- h) Competencia cultural.

Las competencias clave se caracterizan por su transversalidad, sin que exista jerarquía alguna entre ellas, ni pueda establecerse una correspondencia exclusiva con una única área de la etapa, sino que engloban los aprendizajes de las distintas áreas.

Áreas

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas correspondientes a ámbitos de la experiencia intrínsecamente relacionados entre sí. Se abordarán por medio de propuestas de aprendizaje que tengan interés y significado para el alumnado y ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman. Las áreas de Educación Infantil son las siguientes:

- a) Crecimiento en armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.
- c) Comunicación y representación de la realidad.

Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Infantil será **global, continua y formativa**. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.

La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil.

Los procedimientos de evaluación deberán contribuir, además, a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que se valorará la pertinencia de los métodos pedagógicos acordados, de las situaciones de aprendizaje propuestas y de los recursos utilizados.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado y la atención individualizada en la etapa de Educación Primaria, al finalizar la etapa de Educación Infantil el maestro tutor completará un **Informe Final de Aprendizaje**, que concretará la evolución y el grado de desarrollo de las competencias por parte del alumnado.

05. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS:

Teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a la distribución del tiempo para cada materia y según las necesidades detectadas por la jefatura de estudios, las observaciones y las instrucciones de comienzo del **curso 2025/2026**, se han seguido los siguientes criterios para elaborar los horarios:

- El horario lectivo dedicado a la impartición del conjunto de las áreas se fija en un mínimo de **22,5** horas semanales, a las que se sumarán un mínimo de 2,5 horas semanales repartidas en períodos de recreo diarios de 30 minutos.
- El horario de las áreas se organizará en sesiones lectivas que tendrán una duración no inferior a 0,75 horas semanales, ni superior a una hora.
- Adaptar e **implantar** todas las novedades y cambios normativos, para adecuar los Horarios al **nuevo marco Legislativo** de la LOMLOE.
- Se ajustarán a los límites de dedicación horaria determinados en el **Anexo IV** del **Decreto 61/2022** (LOMLOE) *para todos los cursos de PRIMARIA: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria.*
- En Educación **INFANTIL** se ha tenido en cuenta la ordenación y el currículo establecido en el **Decreto 61/2022** (LOMLOE)
- Poner especial atención a los horarios de los especialistas.
- Elaborar un horario de apoyo, teniendo en cuenta las necesidades de nuestros alumnos y la disponibilidad de los profesores.
- Hemos prestado especial atención en la elaboración de los horarios para hacer coincidir las horas de **refuerzo educativo** de los profesores con el área de **Lengua y Matemáticas**.
- Los horarios se han elaborado para tratar de que todos los cursos puedan salir al patio a realizar el área de **Educación física** con el fin de optimizar los recursos con los que cuenta el centro.
- Establecer el horario del **Equipo Directivo**, facilitando, en la medida de lo posible, siempre la disponibilidad de algún miembro para labores de administración y dirección.



- En cada trimestre, los cursos de 1º a 6º de primaria (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º) asistirán los viernes a la actividad de **natación** por lo que la hora de la asignatura no impartida se recupera en una hora de educación física.
- Establecer una organización y coordinación para la sala de informática, con el fin de promover y organizar el uso eficaz de **tecnologías digitales** como innovación educativa, e implicando un proceso de planificación pedagógicos, siempre teniendo en cuenta las limitaciones establecidas para cada etapa educativa en el Decreto 64/2025, de 23 de julio, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- Utilización colectiva de los **equipamientos** tecnológicos disponibles, dentro del centro y en las aulas, como un elemento didáctico en las diferentes actividades lectivas de las áreas, materias y contenidos curriculares.
- Introducción de una mayor **flexibilidad** en el aula, favoreciendo el aprendizaje personalizado con el apoyo de los profesores de refuerzo educativo y mediante desdobles de grupos.
- Desde el curso 2017/2018 la distribución horaria se modifica, sin que ello supusiera la modificación de los aspectos básicos regulados, implantándose un **aumento de una hora semanal en el área de Lengua Extranjera Inglés** en la etapa de **E. Primaria** y una sesión de **45 minutos** en la etapa de **E. Infantil**. Por tanto, todos los cursos de nuestro centro presentan un aumento horario de la asignatura de inglés, los alumnos de primaria recibirán **4 sesiones semanales** y los de segundo ciclo de infantil **3 sesiones semanales**.

Estas modificaciones en la carga lectiva respetan el horario mínimo para todos los ciclos de la E. **Primaria**.

- Desde el curso 2023/24, se establece una **nueva distribución horaria**, previa petición y aprobación por parte de la Consejería, en la que se implantan las nuevas premisas y especificaciones del nuevo marco normativo LOMLOE, respetándose siempre el horario lectivo semanal mínimo, e integrando las anteriores modificaciones horarias según proyecto de autonomía del centro en lengua extranjera (inglés)



Nuevo horario lectivo semanal para Educación Primaria aprobado desde el Curso 2023/24:

	Horas semanales					
	1.º LOMLOE	2.º LOMLOE	3.º LOMLOE	4.º LOMLOE	5.º LOMLOE	6.º LOMLOE
Lengua Castellana y Literatura	5	5	5	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	4	5
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4	4	4	4	4	4
Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Física	2,25	2,25	2	2,25	2	2
Educación Artística	1,75	1,75	2	1,75	1,5	2
Religión/Alternativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Valores Sociales y Cívicos					1,5	
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Total	25	25	25	25	25	25

Horario lectivo semanal para Educación Infantil:

Horario semanal		
ÁREAS		Horas (5 Años)
ÁREA I: Crecimiento en armonía (CREAR)		3,75
ÁREA II: Descubrimiento y Exploración del entorno (DEXEN)		*8,25
ÁREA III: Lenguajes: Comunicación y representación de la realidad (COMRE)		9
	Aproximación al lenguaje escrito	
	Lenguaje y expresión musical	
	Lenguaje y expresión corporal	
	Lengua extranjera: Inglés (CRRLEX)	2,25
Religión / (MAE)		1,5
Recreo		2,5
TOTAL		25

*Incluye 5 sesiones semanales (3,75horas) del Bloque A: "El entorno. Exploración de objetos, materiales y espacios"



06. PLANES DE ACTUACIÓN

6.1. CONSEJO ESCOLAR:

La actuación del Consejo Escolar no se debe limitar a la aprobación de documentos "administrativos", sino ha de contemplar ámbitos comunes de investigación-formación para la mejora de la calidad educativa en los Centros, teniendo como objetivo prioritario crear una cultura de participación democrática.

Las comisiones de trabajo se reunirán, preferentemente, una vez al mes y los asuntos a tratar se debatirán previamente por el Equipo Directivo. Los acuerdos deben ser trasladados al Claustro para que éste sea informado de los mismos.

A continuación se enumeran algunos **objetivos** de carácter específico para el Consejo escolar:

OBJETIVOS CURSO 2025 / 2026	TAREAS O ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Revisar los aspectos no pedagógicos del Proyecto Educativo del Centro, así como hacer el seguimiento del Plan de Convivencia	Potenciación de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para que convierta en un grupo de trabajo de carácter eminentemente preventivo, no sancionador.	Todo el Curso Escolar Reuniones mensuales.	Documentación Institucional	Memoria Anual
2. Evaluar los aspectos no pedagógicos PGA del centro, así como la programación general de las actividades escolares complementarias y extraescolares	Sesiones ordinarias del Consejo.	Todo el Curso Escolar	P.G.A. 2025/2026	Memoria Anual
3. Promover la adecuación de las instalaciones del Colegio y del equipamiento escolar y vigilar su conservación.	Crear una Comisión de Mantenimiento de Instalaciones y Edificios con el fin de hacer del Colegio un lugar agradable estética y funcionalmente.	Todo el Curso Escolar	Informes Fotografías Libro de registro	Informes técnicos Registro de Correspondencia Memoria Anual



4. Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos, así como la aplicación de las normas de convivencia y elaborar un informe de la misma que se incluirá en la Memoria Anual.	Sesiones ordinarias. Reuniones de trabajo de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar	Todo el Curso Escolar Reuniones bimensuales	Registro de incidencias Entrevistas con Profesores	Registros Tutoriales Memoria Anual
5. Fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros centros, entidades y organismos, así como conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.	Demandar de las instituciones públicas o privadas de prestigio del entorno más próximo al Colegio posibles vínculos de colaboración para realizar actividades conjuntas o utilización conjunta de recursos disponibles.	Todo el Curso Escolar Reuniones bimensuales	Entrevistas con responsables Programas Culturales Campañas	Registro de Correspondencia Programación de actos Memoria Anual
6. Hacer un seguimiento constante de los servicios complementarios que ofrece el Centro, especialmente el Comedor Escolar, y las Actividades Extraescolares.	Reuniones de trabajo de la Comisión de Comedor y Servicios Escolares Complementarios del Consejo Escolar.	Reuniones mensuales	Listas de alumnos Registro de Incidencias	Listas de control Nº Usuarios Memoria Anual
7. Informar la Memoria Anual sobre las actividades y actuación general del centro.	Reunión de trabajo conjunta de todas las comisiones para poner en común conclusiones de todo el curso escolar. Sesión ordinaria	Última reunión	Datos recogidos durante todo el curso escolar.	



6.2. CLAUSTRO DE PROFESORES

Se reunirá, preferentemente, 2 veces al mes y los asuntos a tratar se debatirán previamente por el Equipo Directivo.

FECHAS Y HORARIOS DE REUNIONES

Días fijados para las reuniones de los tutores con el conjunto de padres/madres.

1ª Reunión

Educación Infantil: 3 y 4 de septiembre de 2025.

Educación Primaria: 4, 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2025.

2ª Reunión

Educación Infantil: 12 y 13 de enero de 2026.

Educación Primaria: 13, 14, 15 y 16 de enero de 2026.

3ª Reunión

Educación Infantil: 9 y 10 de abril de 2026.

Educación Primaria: 14, 15 y 16 de abril de 2026.

Los profesores recibirán a los padres que lo deseen según el horario establecido:

Educación Infantil: lunes y miércoles a las 13 horas y E. Infantil 4 años los martes.

Educación Primaria: Jueves (1º primaria), Martes (2º y 4º de primaria), Miércoles (3º de primaria) y los viernes (5º y 6º de primaria). Todas las reuniones se llevarán a cabo a las 13 h. preferentemente o a las 16:30 h. en casos excepcionales.

Los profesores recibirán a los padres fuera de ese horario siempre y cuando lo soliciten con anterioridad y sea factible.

Claustro:

Se celebrarán claustros ordinarios todos los primeros y terceros miércoles de cada mes a partir de las 13 horas, convocándose claustros extraordinarios siempre que fuese necesario.

Equipos de Nivel

Educación Infantil: primer y tercer martes de mes a las 13:15 horas.

1º y 2º de Educación Primaria: primer y tercer jueves de mes a las 13:15 horas

3º y 4º de Educación Primaria: primer y tercer martes de mes a las 13:15 horas.

5º y 6º de Educación Primaria: primer y tercer lunes de mes a las 13:15 horas.



SESIONES DE EVALUACIÓN:

<u>Evaluación</u>	<u>Infantil:</u>	<u>Primaria:</u>
Primera	10 de Diciembre 2025.	10 de Diciembre 2025.
Segunda	16 de Marzo 2026.	16 de Marzo 2026.
Tercera y Final	16 de Junio 2026.	16 de Junio 2026.

OBJETIVOS CURSO 2025/ 2026	TAREAS O ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Continuar con la participación mayoritaria del claustro en todos los actos organizados y conseguir una implicación casi plena de todos en todo, así como la potenciación del trabajo en comisiones.	Actividades conjuntas complementarias. Reuniones de trabajo de la Comisión de Actividades Complementarias	Todo el Curso Escolar	Trabajo en equipo	Memoria Anual
2. Revisar y/o modificar los aspectos pedagógicos del Proyecto Educativo del Centro,	Reuniones quincenales grupos de trabajo Puestas en común mensuales del proceso. Coordinación con los otros sectores de la comunidad educativa implicados en esta tarea	Todo el Curso Escolar	Documentación institucional. Normativa vigente	Memoria Anual Encuestas
3. Conseguir una dinamización de la tarea docente, siendo renovadores y abiertos a las actividades formativas.	Formación en CRIF Las Acacias o CTIF Madrid Capital.	Todo el Curso Escolar	Programación formación.	Memoria Anual Memoria actividades



6.3. EQUIPO DIRECTIVO

OBJETIVOS:

- Garantizar la actividad educativa, una adecuada evaluación, así como el progreso académico del alumnado del centro.
- Elaborar todos los documentos necesarios (PGA, DOC, Plan de Contingencia...) que garanticen una transición adecuada entre el último trimestre del pasado curso y el presente curso académico
- Concretar el nuevo currículo determinado por la administración educativa, según Decreto 61/2022, e incorporarlo a su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, objetivos y la metodología propia para un aprendizaje adecuado.
- Mejorar los niveles de coordinación del profesorado para favorecer los apoyos, el uso del aula de informática, el patio y todos aquellos espacios comunes.
- Reforzar especialmente la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios a que hace referencia la instrucción tercera, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.
- En colaboración con el equipo docente y de los departamentos de orientación elaborar planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2025-2026 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el período de suspensión de la actividad educativa presencial en el último trimestre del curso pasado.

PRIMER TRIMESTRE:

- Informar sobre la normativa de principio de curso.
- Distribuir tutorías y coordinadores.
- Convocar al Consejo Escolar.
- Organizar el servicio de comedor y desayuno.
- Criterios para elaborar los horarios.
- Confeccionar calendario de reuniones: claustro, consejo escolar, coordinadores, equipos docentes y sesiones de evaluación.
- Reuniones con la Asociación de madres y padres.
- Actualizar y rellenar todos los datos de funcionamiento, alumnado, profesorado, etc... en la plataforma RAICES.



- Elaborar y aprobar la PGA.
- Elaborar el DOC. Mediante la plataforma RAICES.
- Registrar nuevos alumnos y elaborar los listados.
- Solicitar/enviar documentación alumnos nuevos/bajas.
- Planificar las actividades extraescolares.
- Plantear y coordinar los apoyos.
- Planificar la información a las familias: reuniones y entrevistas con padres.
- Actualizar informes de evaluación.
- Gestionar el programa de Becas de comedor. Tanto Comunidad de Madrid como Ayuntamiento.
- Renovar parcialmente los miembros del Consejo Escolar.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Valorar los resultados de evaluación, apoyos y refuerzos.
- Convocar al Consejo Escolar.
- Organizar el proceso de reserva de plaza.
- Informar a los padres de 6º del proceso de matriculación en los IES.
- Organizar la semana cultural.
- Entregar las notificaciones de reserva de plaza.
- Proponer vacantes para el próximo curso.

TERCER TRIMESTRE:

- Valorar los resultados de evaluación.
- Planificar el final de curso.
- Reunir al Consejo Escolar.
- Inscribir y matricular alumnos.
- Publicar listados.
- Informar, recoger y enviar las diferentes ayudas para el alumnado.
- Elaborar, valorar y aprobar la Memoria Final.



DURANTE TODO EL AÑO:

- Confirmar y reservar actividades extraescolares.
- Planificar el trabajo de los equipos docentes.
- Celebración de claustros y consejos escolares.
- Control de seguimiento de los distintos planes (Tic, Lectura, Escritura, Apoyo, etc.)
- Sesiones de evaluación.
- Revisar apoyos y compensatoria.
- Actualizar datos alumnos.
- Revisar expedientes de nuevas incorporaciones.
- Completar historiales.
- Actualizar datos en RAICES.
- Reuniones extraordinarias con padres de alumnos

OBJETIVOS CURSO 2025 / 2026	TAREAS O ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Liderar los planes educativos de mejora de la competencia matemática, con especial énfasis en la resolución de problemas y cálculo mental, y de la competencia lingüística, sobre todo la lectura, la comprensión lectora	Realizar un seguimiento quincenal del trabajo realizado en los diferentes ciclos. Aportar materiales y recursos para su selección específica. Elaborar los instrumentos de seguimiento	Todo el Curso Escolar	Recursos web Portales educativos Material impreso	Listas de control Hojas de resultados Evaluación continua Memoria Anual
2. Realizar una evaluación interna del Centro y de sus órganos de gobierno y coordinación, así como favorecer una autoevaluación docente real y objetiva.	Elaboración de cuestionarios y tratamiento de Resultados.	2º y 3er. Trimestre	Cuestionarios de control de calidad centros educativos Cuestionarios de autoevaluación de la práctica docente.	Resultados Evaluación Interna Tratamiento resultados Autoevaluación docente.



3. Mantener canales de intercomunicación que hagan posible la ejecución de la normativa por parte de cualquier miembro del Equipo.	Reuniones quincenales de Equipo. Elaboración de un dossier normativo. Tablón de anuncios Equipo Directivo con convocatorias, plazos, citas, etc.	Todo el Curso Escolar		Memoria Anual
4. Implicarse e identificarse con la línea pedagógica, metodológica y organizativa del Centro para servir de paradigma al resto de la comunidad educativa, interviniendo de forma más activa y sistemática en la planificación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, especialmente de la atención a alumnos TEA.	Valoración actitud dialogante y democrática de los miembros del Equipo. Estudio con detalle de todos los documentos administrativos del Centro, para así tener los argumentos apropiados para desempeñar y defender esta tarea.	Todo el Curso Escolar		Memoria Anual
5. Establecer los cauces y las estrategias adecuadas para satisfacer las expectativas de las personas que solicitan la atención o intervención de cualquier miembro del Equipo.	Elaboración de protocolos para actuar ante hechos o situaciones determinadas. Prever situaciones para afrontarlas de la manera más acertada. Ejercitarse en las más mínimas normas de cortesía y atención hacia los demás	Todo el Curso Escolar	Manuales de buenas prácticas y habilidades sociales. Normativa académica actualizada.	Memoria Anual

JEFE DE ESTUDIOS CON LOS TUTORES (REUNIONES) 2025/2026:

Ed. Infantil: Primer y tercer lunes de mes.

Ed. Primaria (1º y 2º): Primer y tercer martes de mes.

Ed. Primaria (3º y 4º): Primer y tercer miércoles de mes.

Ed. Primaria (5º y 6º): Primer y tercer jueves de mes.



6.4. PLAN DE ACTUACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA- LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLE S	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1 Utilizar la lengua como instrumento de comunicación y expresión de ideas	Asamblea	-Contar las experiencias -Resolución de conflictos -Canciones -Rimas y adivinanzas - Utilizar los bits de las letras para trabajar las letras y exagerar sonidos de las letras con problemática -Trabajamos praxias orolingüofaciales para favorecer la pronunciación de los fonemas. -Bits de imágenes para aumentar vocabulario	-Diariamente alternando actividades	Cuentos Trabalenguas Praxias Bits de letras Palabras Letras	Tutora	-Escuchan con atención y de forma participativa -Ha mejorado su lenguaje oral -Han mejorado su estructuración de frases en su lenguaje oral -Realizan correctamente las praxias e imitan los sonidos, -Han aumentado su vocabulario
		-Realizar actividades de estructuración de frases	En 3 años crear frases sencillas partiendo de imágenes En 4 años ordenar las imágenes para crear una frase coherente. En 5 años ofrecer las palabras de una frase desordenadas y que las ordenen	Semanalmente	Tarjetas de palabras e imágenes de los proyectos Recursos digitales en PDI, Tablet y ordenadores.		-Son capaces de ordenar unas palabras o imágenes coherentemente.



		Juegos de palabras	-Ahorcado -Palabras encadenadas -bits de vocabulario	Semanalmente			-Han sido motivadores -Promueven la participación de los niños
	2. Mejorar la capacidad de escucha	-Dibuja lo que oyes -Dictados de colores, formas, números... -Reproducir ritmos -Continúa la historia	Se trata de actividades en las que los niños tienen que escuchar activamente para reproducir, continuar o dibujar aquello que se les pide. Se realizarán alternando todas las actividades	Dos sesiones semanales			-Han sido capaces de reproducir, dibujar o continuar las premisas dadas
	3. Implicar a las familias en el proceso educativo de los alumnos	Libro viajero	En formato digital En 3 años "así soy yo" en el que nos cuentan sus aficiones, gustos... En 4 años "De mayor quiero ser..." en el que los niños nos cuentan que quieren ser de mayor. En 5 años "Viajamos por Europa" cada niño investiga sobre un país sus costumbres, moneda, comidas...	Semanalmente desde noviembre	Todo tipo de materiales (uso libre) Blog	Familia	-Han seguido el tema propuesto. -Han participado los niños escribiendo la historia (5 años) -Ha habido participación por parte de las familias. -Han entregado en fecha las fotos del libro
		Tutorías individualizadas	Individualmente presencial o vía telefónica	Dos días a la semana		Familias	-Ha habido asistencia de las familias



	Reuniones informativas	Gran grupo	Trimestral	Ofrecer la información relevante por vía tokapp		-La comunicación ha sido fluida
	Comunicados	Individualmente	Según la necesidad	Por tokapp		-La comunicación ha sido fluida
4. Realizar una educación individualizada teniendo en cuenta las necesidades de cada alumno	Adaptaciones curriculares significativas, para los alumnos de N.E.E.	Adaptación de los objetivos a su nivel madurativo	Diario	Fichas, material manipulativo,	Los tutores y profesores especialistas	-Ha alcanzado los objetivos planteados en su adaptación
	Actividades de refuerzo y ampliación en función de las necesidades de cada alumno.	Realizar actividades que favorezcan la asimilación de los contenidos en aquellos alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje. Actividades de ampliación para satisfacer el gusto por aprender en función de las necesidades de cada alumno	Diario	Fichas, material manipulativo y recursos digitales,	Los tutores y profesores especialistas	-Han alcanzado los objetivos del curso
	Lectura individual	Leer individualmente en la mesa respetando el ritmo de cada alumno	Semanalmente en 3 años 2 veces por semana en 4 años y diario en 5 años	Cartilla de letrilandia y molalaletra. Canciones y cuentos del método	Los tutores y profesores especialistas	-Se han iniciado en la lectura -Listas de control -Observación sistemática
5 Utilizar el razonamiento lógico-matemático para favorecer la expresión oral apoyándonos en las Nuevas Tecnologías	Método "Momoí" que incluye actividades que potencian el razonamiento	Realizando las fichas del método	Diariamente	Fichas del método		-Realizan las actividades razonándolas



		Utilizar material manipulativo del Proyecto para favorecer el razonamiento lógico-matemático	Proponiendo problemas lógicos para resolverlos con dicho material oralmente	Dos veces por semana	Material manipulativo		-Son capaces de resolver oralmente los problemas propuestos
		Utilizar la PDI, Tablet y ordenador para trabajar los conceptos matemáticos	Trabajar la lógica matemática con los recursos digitales .	Quincenal	PDI Tablet Ordenador	Tutores	-Ha resultado motivador -Ha favorecido la adquisición de estos conceptos.



6.5. PLANES DE ACTUACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

6.5.1 PLAN DE ACTUACIÓN DEL PRIMER CICLO DE ED. PRIMARIA: 1º y 2º.

CURSO 2025/2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA- LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Consolidar la comprensión lectora incluyendo comentarios orales de los textos leídos antes de trabajar las fichas lectoras reforzando la corrección en gran grupo con supervisión por parejas.	- Lectura individualizada y en grupo. - Realización de fichas y corrección en gran grupo. - Dibujos y resúmenes orales y escritos sobre los textos leídos.	-Trabajo individual.	Diario, durante todo el curso.	- Libro de texto. - Fichas de comprensión lectora. - Libro de lectura y fichas elaboradas por las profesoras.	- Profesor tutor. - Profesor de apoyo.	- Pruebas escritas. - Observación sistemática. - Listas de control. - Pruebas orales.
	2. Iniciar y consolidar la ortografía programando sesiones semanales de dictado y afianzar la escritura no solo en lengua sino en cualquier otra asignatura.	- Dictados individuales. - Copias diarias en distintas áreas. - Ejercicios de reglas ortográficas. - Caligrafía.	- Trabajo individual. - Corrección grupo. - Ortografía visual.	- Durante todo el curso.	- Libro de texto. - Cuaderno del alumno. - Cuadernillos de caligrafía. - Fichas de ortografía.	- Profesor tutor. - Profesor de apoyo.	- Pruebas escritas. - Observación sistemática. - Corrección simultánea y directa.
	3. Potenciar la relación individualizada profesor-alumno con el apoyo de P.T. y el equipo de orientación.	- Revisión de fichas y trabajos. - Elaboración del documento individual de refuerzo educativo y apoyo. - Reuniones con PT y equipo de orientación.	- Individualizada, para intercambio de información.	- A lo largo de todo el curso.	- Fichas de trabajo y libro y cuaderno del alumno. - Documento individual de refuerzo educativo y apoyo.	- Profesor tutor y otros profesores del ciclo. - P.T. - Equipo de orientación.	- Revisión trimestral del documento individual de refuerzo educativo y apoyo.



6.5.2 PLAN DE ACTUACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE ED. PRIMARIA: 3º y 4º.

CURSO 2025/2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1 Dedicar una sesión en cada unidad didáctica para trabajar la expresión oral y escrita	-Redacciones, lecturas, comentarios de texto, etc. -Artículos de periódicos, de opinión, noticias actuales, biografías, etc	-Pequeños grupos. -Participativa. -Interdisciplinar.	Quincenal	- Relatos literarios. - Periódicos, revistas. - Películas - Aula de informática.	- Profesores de Lengua de cada curso. -Tutores del aula. - Profesor de Alternativa	- Rúbricas. - Observación directa. - Revisión de tareas.
	2 Establecer en la programación la lectura como actividad complementaria y de disfrute al acabar sus tareas en cada sesión en todas áreas.	-Libro de texto, biblioteca de aula (en el aula y en casa) , actividades de refuerzo de diferentes tipos texto.	-Individual y grupal, interdisciplinaria.	Diaria	-Libro de texto. -Biblioteca de aula. -Libros de consulta. -Fichas de refuerzo	Todos los profesores	-Observación directa. -Pruebas orales. - Revisión de tareas.
	3 Dedicar una sesión semanal a trabajar la ortografía a través de actividades digitales.	-Lectura diaria. -Dictados semanales. -Uso del diccionario. - Uso de las TIC	-Grupal. -Individual. -Interdisciplinar.	Diaria	-Diccionarios. -Libros de textos. -Biblioteca de aula. -Cuaderno de trabajo. - Aula de informática. - Tablets.	Todos los profesores.	-Rúbricas. -Corrección diaria de cuadernos de trabajo. - Dictados. - Juegos on-line
	4 Iniciar las exposiciones orales apoyadas en la expresión corporal, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza.	-Exposición de diferentes temas o trabajos. - Tareas diarias. - Redacciones, noticias, narraciones, teatrillos, resúmenes lectura. - Técnicas de expresión corporal.	- Interdisciplinar. Grupal, individual, pequeños grupos y en parejas.	Diaria	- Libro de texto, biblioteca del centro, Internet.	Todos los profesores	-Revisión de tareas. -Pruebas orales -Observación directa.



	5. Recordar pautas y técnicas del uso de la agenda escolar como medio de comunicación e información del alumnado, y la familia, y como medio del desarrollo autónomo de los niños	-Uso de la agenda escolar como medio comunicativo. - Uso individual y autónomo de esta, de manera diaria. Anotar la agenda de forma diaria Uso de la agenda comunitaria (pizarra)	-Recordatorio de su uso. -Individualizada	Diaria	-Agenda	-Claustro, padres o tutores.	Observación directa.
	6.- Iniciar en el formato de un trabajo y del uso del paquete office para realizar trabajos o redacciones.	Redactar un trabajo (biografía, resumen libro, etc)	Individual e interdisciplinar	Trimestral	Ordenador Internet	Profesores de todas las áreas.	Revisión de tareas.

ANEXOS.

Registro de evaluación:

ACTIVIDADES	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Lee en silencio o en voz alta con la velocidad, pronunciación, entonación y fluidez adecuadas textos de diferente complejidad.			
Interpreta el valor del título y de las ilustraciones			
Identifica las partes en las que se organiza un texto y analiza su progresión temática			
Identifica los elementos formales característicos de los diferente tipos de textos			
Capta el propósito de los textos			
Elabora resúmenes de textos leídos			
Es capaz de leer en formato digital			
Utiliza estrategias para comunicarse oralmente.			



6.5.3 PLAN DE ACTUACIÓN DEL TERCER CICLO DE ED. PRIMARIA: 5º Y 6º

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1 Usar diferentes textos literarios para la elaboración de pequeños relatos narrativos.	-Redacciones, lecturas, comentarios de texto, debates, etc.	-Pequeños grupos. -Participativa. -Interdisciplinar.	Mensual	- Relatos literarios. - Aula de informática.	- Profesores de Lengua de cada curso. -Tutores del aula. -Profesor de alternativa.	- Rúbricas. - Observación directa.
	2 Proporcionar actividades de enriquecimiento para los estudiantes que no alcanzan las metas de velocidad de lectura.	-Biblioteca de aula, actividades de refuerzo de diferentes tipos texto.	-Individual o grupos reducidos. interdisciplinaria.	Trimestral	-Libro de texto. -Biblioteca de aula. -Libros de consulta. -Fichas de refuerzo	Todos los profesores	-Observación directa. -Pruebas orales
	3 Uso de normas de ortografía	-Lectura diaria. -Dictados semanales. -Buscar en los diccionarios palabras desconocidas o problemáticas a la hora de escribir.	-Grupal. -Individual. -Interdisciplinar.	Diaria	-Diccionarios. -Libros de textos. -Biblioteca de aula. -Cuaderno de trabajo.	Todos los profesores.	-Rúbricas. -Corrección diaria de cuadernos de trabajo.
	4 Realizar presentaciones orales con mayor regularidad y de forma más motivadora para los estudiantes.	Exposición de diferentes temas o trabajos.	- Interdisciplinar. Grupal, individual, pequeños grupos y en parejas.	Trimestral	- Libro de texto, biblioteca del centro, Internet.	Todos los profesores	-Revisión de tareas. -Pruebas orales -Observación directa.



5. Usar la agenda como medio de comunicación e información del alumnado, y la familia, y como medio del desarrollo autónomo de los niños	-Uso de la agenda escolar como medio comunicativo. - Rutina individual y autónomo de agenda, de manera diaria. Anotar la agenda de forma diaria Uso de la agenda comunitaria (pizarra)	-Compromiso de revisión de esta. -Individualizada	Semanal	-Agenda	-Claustro, padres o tutores.	Observación directa.
6.- Usar el ordenador para realizar trabajos o redacciones.	Redactar un trabajo (biografía, resumen libro, etc) ya sea en el colegio o en casa.	Grupal	Trimestral	Ordenador Internet	Profesor de alternativa y Valores	Envío de trabajo online a través de e-mail.

ANEXOS

Registro de evaluación:

ACTIVIDADES	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Lee en silencio o en voz alta con la velocidad, pronunciación, entonación y fluidez adecuadas textos de diferente complejidad.			
Interpreta el valor del título y de las ilustraciones			
Identifica las partes en las que se organiza un texto y analiza su progresión temática			
Identifica los elementos formales característicos de los diferentes tipos de textos			
Capta el propósito de los textos			
Elabora resúmenes de textos leídos			
Es capaz de leer en formato digital			
Utiliza estrategias para comunicarse oralmente.			



6.6. PLAN DE ACTUACIÓN DEL COORDINADOR TIC

ÍNDICE:

1. Justificación
2. Objetivos generales del Centro en relación a las TIC
3. Objetivos específicos para el curso 2025/2026
4. Funciones del coordinador
5. Espacio. Equipamiento informático y material
6. Normas en el aula de informática
7. Número de alumnos por equipo: recomendaciones
8. Desarrollo
9. Evaluación y seguimiento
10. Metodología
11. Evaluación de la aplicación de las T.I.C. en el centro

**ANEXO: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO DEL COORDINADOR DE
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

1. Justificación

Cabe reseñar que el plan de trabajo desarrollado en este Plan de Actuación se sitúa en el escenario en el que la situación actual se encamine hacia la recuperación progresiva de la normalidad.

Este proyecto se realiza con el fin de desarrollar nuevas herramientas para mejorar las prácticas de la comunicación oral y escrita de los niños del Centro haciendo uso de las TIC para que nuestros alumnos adquieran habilidades y destrezas en esta materia.

2. Objetivos generales del Centro en relación a las TIC

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza - aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos/as.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades...
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

2.1.- Objetivos para los alumnos/as

- Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje de las diferentes áreas de contenido: Matemáticas, Lengua, Conocimiento del Medio, Idiomas, Música, y resto de materias, y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

2.2.- Objetivos para el profesorado

- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de aprovechar la información que de ellas pueda sacar y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su utilización.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades del aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias... como de temas interesantes para su actividad docente.
- Compartir experiencias, ideas, información con otros profesores, con los alumnos y los padres a través de la página web y el blog del Centro.

2.3. En relación a la Comunidad educativa

- Facilitar el entendimiento entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mejorando la comunicación.
- Acceder a los servicios de la Red del portal educativo de nuestra comunidad: (www.educamadrid.org); del blog del Centro (<http://www.elabcdelliceo.blogspot.com.es/>) y de la página web del centro (<http://www.liceojuanciervagetafe.com/>)

3. Objetivos específicos para en curso 2025/2026:

- Aplicar las TIC de manera lúdica para captar la atención de los estudiantes.
- Investigar teorías pertinentes y acordes que fundamenten el tema objeto de estudio la comunicación oral y escrita mediante la realización de actividades interactivas.
- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- Adquirir la velocidad lectora de acuerdo con la edad y nivel correspondientes aplicando diferentes tipos de test que la miden a través de internet.

4. Funciones del coordinador:

- Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.
- Elaborar propuestas para la organización y gestión de los medios y recursos tecnológicos del centro, así como velar por su cumplimiento.
- La supervisión de la instalación, configuración y desinstalación del software de finalidad curricular.
- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.
- Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5. Espacios. Equipamiento informático y material.

El colegio dispone de una sala amplia ubicada en la 3ª planta, destinada a los ordenadores. La situación actual nos ha obligado a disponer de esta sala para ubicar al grupo mixto de 5º y 6º de primaria, debido a la limitación de espacios del centro.

Dispone de 14 equipos completos para los alumnos con dos sillas en cada equipo. El sistema operativo de los alumnos es Windows 10. Conectados en red y con conexión a internet a través de un router.

Un equipo con Windows 10 conectado a una pizarra digital.

Disponemos también de una impresora láser en color, una en blanco y negro y de un escáner.

Además contamos con 30 equipos tecnológicos (tablets) cedidas por la Comunidad de Madrid.

6. Número de alumnos por equipo: recomendaciones.

En función del trabajo que vaya a realizarse con los alumnos y el tipo de actividad que se realice, tendremos que delimitar, en cada momento, el número de alumnos que van a utilizar cada ordenador aunque pensamos que el número ideal es de dos personas por equipo en base a varias razones:

- Cooperación en el trabajo: uno trabaja, el otro ayuda, revisa, etc.
- Integración: el alumno más apto junto a otro más lento o menos hábil.
- Buscar la participación: siempre se hace algo, se trabaja, se ayuda, etc.
- Si el número es mayor puede provocar distracciones.

Por todo ello, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las características de nuestro centro trataremos de usar un equipo informático por cada dos alumnos.

7. Normas en el aula de informática:

- Los ordenadores serán encendidos por el primer profesor que acuda al aula o por el coordinador TIC. No se deben desconectar. Los apagará aquel profesor que en el horario vaya en último lugar.
- Todo lo que se guarde o instale en el aula, se perderá al día siguiente cuando el ordenador se reinicie, pues están así configurados.
- Cuando alguien necesite instalar algún programa debe comunicarlo con cierta antelación
- Todos debemos conseguir dejar el aula del mismo modo que la hemos encontrado (con la pantalla del escritorio en el ordenador, las sillas colocadas, el ratón sobre la alfombrilla, el teclado delante del monitor, etc.)
- Se recomienda que los trabajos o documentos importantes se guarden debidamente, pues a veces hay que formatear los discos duros, y se destruye toda la información.
- Para usar el aula en las horas libres hay que comunicarlo al Coordinador Tic o al Jefe de Estudios



8. Desarrollo:

Hay un horario de utilización del aula de informática, en el que cada tutor o maestro responsable trabaja con sus alumnos.

El horario para el curso 2025/2026 es el siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30-10:30					
10:30-11:30					
11:30-12:00					
12:00-13:00	Ed. Infantil 5 años	Ed. Infantil 3 años			Ed. Infantil 4 años
15:00-15:45	5º Primaria	6º Primaria	3º Primaria	6º Primaria	4º Primaria
15:45/16:30	4º Primaria	1º Primaria	2º Primaria	5º Primaria	

9. Evaluación y seguimiento:

La evaluación será continua, colaborativa e interdisciplinaria para realizar los ajustes necesarios.

Todas las actividades propuestas se realizarán de forma dinámica y alegre generando así el mejor de los ambientes para que los niños puedan divertirse y aprender al mismo tiempo.

El uso de las herramientas TIC será para los niños la forma más interesante y divertida de aprender. Después de cumplir con los objetivos propuestos se espera seguir usando las TIC para mejorar de manera continua el aprendizaje de todos los alumnos.

Como proceso de evaluación y seguimiento del Plan, se elabora un cuestionario para que en la CCP lo valore en la revisión de febrero, así como en la memoria final de curso.

10. Metodología.

a) General

- Antes de iniciar cualquier actividad con alumnos, el maestro debe conocer el funcionamiento del aula: conexiones de los ordenadores, utilización de la red y de los recursos compartidos, etc. Conocer el material hardware con que se va a trabajar.
- Una vez concluida la sesión, el maestro encargado del grupo es el responsable de que se apaguen todos los equipos y de que la sala quede recogida y ordenada de forma que esté disponible para su uso por un nuevo grupo.
- En cuanto a la autonomía en el empleo del ordenador por parte de los alumnos, así como el uso de los programas en cada momento, queda a discreción del maestro que utiliza el aula.

b) Antes de ir al aula

- Integrar el trabajo en el aula de informática dentro de la programación del curso y de los contenidos a trabajar en él.
- El maestro debe mirar bien los programas a fondo y qué contenidos trabajan (anotando lo que considere necesario).
- Practicar solo antes de ir con los alumnos.
- Enmarcar el trabajo informático dentro de una actividad más amplia: actividades previas, actividades en el aula de informática y actividades posteriores.
- Prever el número de sesiones y cómo se van a organizar: tiempos, número de alumnos por equipo, ubicación de los alumnos...
- Anotar en el plano horario la utilización de la sala por parte del grupo de alumnos.

c) En el aula

- Presencia directa del profesor: será mayor cuanto más pequeño sean los alumnos; la clase será más dirigida y controlada con alumnos de menor edad para ir dando, poco a poco, mayor autonomía.
- En las primeras sesiones, hacer hincapié en los siguientes hábitos básicos: cómo encender y apagar el ordenador, teclear correctamente, uso del ratón, etc.
- Dejar siempre lo más claro posible lo que pretendemos con la actividad: explicación inicial y trabajo posterior o pequeñas explicaciones antes de empezar cualquier tarea.

- Acostumbrar a los alumnos, desde el principio, a respetar el material y a recoger y ordenar el aula al finalizar.

d) Al finalizar la sesión

- Cumplimentar la plantilla de utilización del aula.
- Realizar alguna anotación: qué hemos hecho, aspectos interesantes, modificaciones para el curso próximo o para la próxima sesión, problemas que han surgido, comentarios, etc.
- Recoger el aula y desconectar los equipos, dejando todo preparado para el inicio de una nueva sesión por parte de otro grupo.
- Evaluar las actividades realizadas.
- Notificar al Coordinador **TIC** las posibles incidencias que hayan ocurrido en cuanto a hardware y software para que sean subsanadas.

11. Evaluación de la aplicación de las T.I.C. en el centro

Resulta conveniente realizar un seguimiento y una evaluación al final de cada curso escolar de la aplicación realizada de las T.I.C. en el centro. Para ello, será conveniente evaluar en qué grado se han cumplido los objetivos previstos en este plan de aplicación y, para ello, será conveniente revisar:

Sobre los objetivos: revisar su nivel de cumplimiento, evaluando la consecución de las actividades planeadas para cada curso escolar.

Sobre la organización: evaluar las funciones y horario del coordinador, distribución espacial y temporal de los equipos, etc.

Sobre la metodología: evaluar el nivel de cumplimiento de las líneas básicas marcadas en este plan.

Sobre los contenidos: evaluar la relación de contenidos y recursos para desarrollarlos.

11.1. Instrumentos que pueden sernos de utilidad:

- Observación directa del trabajo del alumnado con las NNTT, y anotación de dichas observaciones en nuestro "diario de clase".
- Realizar escalas de observación y de autoevaluación para ser contestadas por el alumnado.

ANEXO: GUÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO DEL COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DIMENSIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
1. El Plan establece objetivos a conseguir con el profesorado del Centro.			
2. Establece objetivos específicos dirigidos a los alumnos.			
3. Incluye indicadores para determinar el logro de los objetivos propuestos.			
4. Incorpora propuestas para la integración curricular de las tecnologías de la información y comunicación en las áreas.			
5. Incluye un proyecto de organización de los medios y recursos tecnológicos del Centro.			
6. Presenta un análisis de necesidades del Centro relacionadas con las TIC			
7. Establece tiempos para asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia.			
8. Propone estrategias para la incorporación a la programación didáctica de estos materiales.			
9. Plantea recoger y difundir iniciativas valiosas en la utilización didáctica de las TIC			
10. Diseña un itinerario formativo que dé respuesta a las necesidades del profesorado			
11. El plan contempla que el Centro de Apoyo al Profesorado haga el seguimiento del itinerario formativo diseñado.			
12. Incluye un horario del aula de informática para todos los grupos de alumnos del Centro.			



13. Establece la organización del horario lectivo que tiene disponible para el desarrollo de las funciones que tiene asignadas.			
14. Contiene un calendario para la coordinación de todas las actividades con medios informáticos que se realicen en el Centro.			
15. Incluye actividades para la utilización de sistemas y ayudas técnicas de acceso a las tecnologías para alumnos con necesidades educativas especiales.			
16. El plan recoge tiempos para la instalación, configuración y desinstalación del software audiovisual.			
17. Recoge, asimismo, tiempos para el mantenimiento de los ordenadores y material audiovisual.			
18. Establece responsables del seguimiento y evaluación del Plan TIC			
19. El Equipo Directivo mantendrá reuniones con el coordinador TIC para el seguimiento del Plan.			
20. Incluye un calendario, dentro de las reuniones de la CCP, para el seguimiento y evaluación del Plan.			



6.7 PLAN DE ACTUACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

ÁMBITO: APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
OBJETIVOS CURSO 2025/26	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Asesorar al profesorado sobre las medidas de atención a la diversidad: ordinarias y extraordinarias, para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado.	En base a las capacidades de cada niño se establecerán las medidas ordinarias y extraordinarias para la consecución de los objetivos.	Maestro de pedagogía terapéutica y Orientadora	Trimestral	Revisión de la toma de medidas dentro del centro escolar para cada alumno.
2. Determinar, mediante el trabajo conjunto las necesidades educativas especiales del alumnado y la propuesta de escolarización más adecuada a sus necesidades.	- Evaluar y ajustar las actuaciones en base a las necesidades de cada alumno@. - Apoyo dentro y fuera del aula.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora	Trimestral	Evaluación de la consecución de los objetivos propuestos en las adaptaciones.
3. Revisar la propuesta de escolarización para ACNEEs que cambian de etapa y cuidar el proceso de adaptación a la nueva etapa.	- Evaluación del alumnado que cambia de etapa. - Reajustar objetivos. - Revisar la adaptación del alumno a la nueva etapa.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientador y resto del profesorado	Anual	Supervisando la buena marcha de la buena marcha del cambio de etapa con el profesorado de la etapa anterior y la siguiente.
4. Realizar el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAES) y del alumnado valorado en cursos anteriores, para ajustar su respuesta educativa.	-Valoración inicial para observar contenidos curriculares. - Ajuste de los contenidos en función de las capacidades del niño.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientador y resto del profesorado.	Trimestral	Informes externos Evaluaciones internas del centro. -Valoración inicial. - Consecución de los objetivos planteados.



ÁMBITO: APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE				
OBJETIVOS CURSO 2025/26	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5. Colaborar con el profesorado en la intervención ante situaciones de desventaja y riesgo social.	Reunirse con los tutores, valorar la situación y consultar con los servicios sociales oportunos.	Tutor, maestro de Pedagogía Terapéutica, Orientadora.	Durante el curso escolar	Informes y aportaciones de los tutores, orientadora y Servicios sociales.
6. Colaborar en el control y en la prevención del absentismo escolar. Participación en la Mesa Local de Absentismo previa convocatoria.	Registro de asistencia por parte del tutor y seguimiento por parte del equipo directivo.	Equipo directivo, tutores del alumno, orientadora del centro escolar.	Durante el curso escolar.	Registros de asistencia diaria. Seguimiento de la situación familiar.
7. Asesorar al profesorado respecto a metodologías, estrategias y materiales relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado.	Aportar materiales y dar recomendaciones y pautas al profesorado para favorecer el aprendizaje.	Maestro de Pedagogía Terapéutica, Orientadora. Profesorado, Equipo directivo,	Durante el curso escolar.	Revisar las estrategias y metodologías llevadas a cabo por parte del profesorado y los resultados de las mismas.
8. Potenciar en el profesorado el desarrollo de proyectos de innovación educativa.	Aportar y compartir información de otras experiencias educativas innovadoras y exitosas.	Maestro de Pedagogía Terapéutica y Orientadora. Equipo directivo,	Durante el curso escolar	Revisar y compartir experiencias de los proyectos puestos en marcha.
9. Asesorar al profesorado en relación con recursos, actividades y documentos didácticos del centro y que utilizan en su práctica educativa.	Aportar la información y los documentos necesarios para dar a conocer al profesorado los recursos y actividades desarrollados en el centro educativo.	Maestro de Pedagogía Terapéutica y Orientadora.	Durante el curso escolar	Revisar la correcta cumplimentación de los documentos del centro escolar.



ÁMBITO: APOYO A LOS PLANES INSTITUICIONALES DEL CENTRO				
OBJETIVOS CURSO 2025/26	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Potenciar la coordinación con el Equipo Directivo en la toma de decisiones sobre la atención a la diversidad.	A través de reuniones.	Maestro de pedagogía terapéutica Orientadora Tutor/a y Equipo directivo.	Trimestral	Revisión de la toma de medidas para que efectivamente se realice la atención a la diversidad.
2. Colaborar en el proceso de elaboración, revisión, desarrollo y evaluación del PAD.	-A través de reuniones. Elaboración de un documento.	Maestro de pedagogía terapéutica Orientadora Tutor/a y Equipo directivo.	Comienzo y final de curso.	Revisión de los documentos y comprobar la consecución de los objetivos.
3. Colaborar en el proceso de elaboración, revisión, desarrollo y evaluación del PAT	- A través de reuniones. Elaboración de un documento.	Maestro de pedagogía terapéutica, Orientadora y Equipo directivo.	Comienzo y final del curso.	Revisión de los documentos y comprobar la consecución de los objetivos.
4. Colaborar en el proceso de elaboración, revisión, desarrollo y evaluación del Plan de Convivencia (D. 32/2019), facilitando, además, herramientas de prevención de situaciones de acoso escolar y dinamicen la mejora del clima de convivencia del centro.	- A través de reuniones. Elaboración de un documento. Aportación de materiales para la reflexión del alumnado y profesorado para este fin.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora y Equipo directivo.	Quincenal	Evaluación continua en base a las aportaciones del profesorado.
5. Colaborar en el proceso de elaboración, revisión, desarrollo y evaluación del Plan de Acogida.	-- A través de reuniones con los tutores anteriores y los del curso en proceso.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientador y resto del profesorado.	Comienzo y final de curso	Supervisando la buena marcha del proceso de adaptación al centro y cambio de curso con el profesorado de la etapa anterior y la siguiente.
6. Asesorar en la realización de ACS, ACNS, de ampliación y en las programaciones de aula.	- Reuniones de coordinación para dichos cometidos. - Elaboración de documentos.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientador y resto del profesorado.	Trimestralmente	- Revisión de los informes externos e internos. - Valoración inicial. - Consecución de los objetivos planteados.



ÁMBITO: ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS				
OBJETIVOS CURSO 2025/26	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1. Promover la cooperación de las familias con el centro educativo.	Hacerles partícipes de los eventos puntuales para que colaboren en la medida de lo posible.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora y Equipo directivo	Anual, en base a eventos puntuales.	Participación de las familias en las propuestas del centro escolar.
2. Informar a las familias sobre los recursos educativos y los servicios socio -comunitarios existentes en el entorno para atender las necesidades de sus hijos.	Reuniones individuales con las familias. Reuniones trimestrales con las familias de carácter grupal.	Maestro de pedagogía terapéutica Orientadora Tutor/a	Trimestral	Participación de las familias en las propuestas del centro escolar.
3. Orientar a las familias sobre la necesidad de desarrollar su labor educativa en sintonía con el Centro Educativo.	Reuniones individuales con las familias. Reuniones trimestrales con las familias de carácter grupal.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora	De manera continua durante el curso.	Cuestionarios de satisfacción y propuestas de mejora del centro escolar. Participación de las familias en la comunicación telemática.
4. Derivar y mantener coordinaciones con aquellos servicios que estén prestando alguna atención al alumnado del centro. CRECOVI, CAT, Centros externos...	Coordinación con los servicios externos a los que acuden los alumnos.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora y Equipo directivo	De manera continua durante el curso.	Supervisar la actuación de otros servicios y coordinarse con ellos y con las familias.
5. Asesoramiento y orientación a las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo y/o necesidades de compensación educativa.	-Reuniones individuales con las familias del alumno.	Maestro de pedagogía terapéutica, Tutor/a, Orientadora y Equipo directivo.	De manera continua durante el curso.	Seguimiento y supervisión de los alumnos con necesidades educativas especiales y del asesoramiento a las familias Cuestionarios de satisfacción y propuestas de mejora del centro escolar.

07. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Equipo Directivo y los equipos de ciclo han diseñado una serie de actividades complementarias que ayuden a mejorar el trabajo diario realizado en el aula. Son actividades complementarias coherentes con los objetivos propuestos para cada etapa, ciclo y nivel, primando el criterio pedagógico, por lo que resulta aconsejable que todo el alumnado participe.

Como en años anteriores, este listado no es exclusivo. A lo largo del curso algunas actividades programadas podrán cambiar o se realizarán otras que no estén reflejadas.

Para todas las actividades se contará con la autorización escrita de las familias, quienes previamente serán informadas.

ACTIVIDADES ESCOLARES PARA TODO EL CENTRO:

31 de octubre de 2025: "Halloween"

Se realizarán actividades, trabajos, murales, espantapájaros, calabazas... para adornar los pasillos, las clases, etc... sobre todo en el área de Inglés.

21 de noviembre: "Día Internacional de la Infancia"

Dedicado a la fraternidad y a la comprensión entre los niños y las niñas del mundo entero. Lo dedicaremos a realizar actividades propias para promover el bienestar de los niños y niñas del mundo

4 y 5 de diciembre: "Día de la Constitución"

Se realizan, en la escuela, actividades culturales: lecturas de fragmentos de nuestra constitución, redacciones, murales, etc.

17, 18 y 19 de diciembre: "La Navidad"

Ambientación de aulas, colocación del Belén y Festival Navideño de villancicos en el Conservatorio de música de Getafe (Ed. Primaria) y en el Centro Cívico de Juan de la Cierva (Ed. Infantil), donde participarán todos los alumnos del Centro con la representación del Belén viviente y actuaciones teatrales y musicales.

30 de enero de 2026: "Día de la paz y la no violencia"

Todos los años, el día 30 de enero, organizamos actividades culturales encaminadas a manifestar nuestra conciencia pacifista: biografías de personajes que lucharon por la paz, dibujos, murales, redacciones, decorando las aulas y los pasillos. Finalizamos la jornada, en el patio, portando globos blancos.

20 de febrero de 2026: “Carnaval”

Participación de todos los alumnos en la elaboración de carteles y caretas, realizando una concentración en el patio y los alumnos de Ed. Infantil, un pasacalles.

23 Abril de 2026: “Día del libro”

Se celebra el día del libro, durante la semana celebraremos esta conmemoración visitando alguna biblioteca, realizando lecturas y trabajos individuales y/o grupo para exponerlos en el aula y pasillos.

Último miércoles de abril de 2026: “Día internacional sobre la concienciación sobre el ruido”

Tiene como propósito promover a nivel internacional el cuidado del ambiente acústico, la conservación de la audición y la concienciación sobre las molestias y daños que generan los ruidos, para lo cual se propone a las 12 horas mantener 60 segundos de silencio.

Mayo de 2026: “Día de convivencia”

Como todos los años y con la participación de todo el Centro celebraremos un día en el Cerro de los Ángeles, aprovechando la ocasión para inculcar el cuidado y respeto al medio ambiente, la limpieza de diversos parajes, etc. Se realizarán juegos y se finalizará con una comida.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

EDUCACIÓN INFANTIL

PRIMER TRIMESTRE:	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Visita a la Biblioteca del C.Cívico Juan de la Cierva - Visita a las instalaciones del aula de astronomía de Fuenlabrada.	- Visita a las instalaciones de “Verdecora”. - Visita a una granja-escuela.	- Visita a un Museo. - Charla sobre Educación Vial

EDUCACIÓN PRIMARIA 1º y 2º:

PRIMER TRIMESTRE:	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
- Visita a las instalaciones de “Verdecora”. - Visita a las instalaciones de “Mercamadrid”. - Visita a la Base Aérea de Getafe	- Visita a las instalaciones del aula de astronomía de Fuenlabrada. - Visita al Ayto de Getafe. - Charla sobre alimentación saludable.	- Aula de Natación. - Visita a un Museo.

EDUCACIÓN PRIMARIA 3º y 4º:

PRIMER TRIMESTRE:	SEGUNDO TRIMESTRE:	TERCER TRIMESTRE:
- Exhibición de la policía nacional (Plaza toros de las Ventas). - Charla-Taller sobre higiene. - Aula de natación. - Visita a las instalaciones del aula de astronomía de Fuenlabrada. - Visita a la Base Aérea de Getafe	- Cross escolar - Arte activo. - Plan Director de la Policía: Charla sobre Acoso.	- Actividad cultural: encuentro con el autor, ilustrador, animador de un libro leído con anterioridad. - Taller de educación vial - Charla sobre peligros de la TIC.

EDUCACIÓN PRIMARIA 5º y 6º:

PRIMER TRIMESTRE:	SEGUNDO TRIMESTRE:	TERCER TRIMESTRE:
- Charla-Taller sobre higiene. - Charla sobre peligros de la TIC y Ciberacoso. - Visita a la Base Aérea de Getafe	- Cross escolar - Salida a Navacerrada para esquiar. - Plan Director de la Policía: Charla sobre Redes sociales. - Aula de Natación.	- Excursión fin de curso (6º). - Actividad cultural: encuentro con el autor, ilustrador, animador de un libro leído con anterioridad. - Taller de educación vial

OTRAS ACTIVIDADES:

- Revisiones bucodentales: 1º, 3º y 5º de Primaria.
- Hábitos de Higiene, 4º y 5º de Primaria, primer trimestre.
- Alimentación saludable, 3º de Primaria, primer trimestre..
- Semana Cultural.
- Recogida ropa usada: Todo el colegio en el mes de octubre.
- Recogida de juguetes: Todo el colegio en el mes de diciembre.
- Simulacro de Evacuación del colegio, primer trimestre.

PLAN DE ACTUACIÓN EN EL COMEDOR

Ha empezado a funcionar el 8 de septiembre de 2025 con 10 comensales, a partir de octubre el número será de 50 aprox. de los cuales 19 disponen de beca de comedor. El tiempo dedicado a la comida es de 60 minutos, otros 60 minutos en el patio y en el caso de no poder salir debido al mal tiempo se realizarán juegos en la sala de usos múltiples.

Se trabajarán objetivos generales a nivel de centro referidos al tema transversal “Educación para la salud”: concretamente:

- Lavar las manos antes de la entrada al comedor y al salir
- Los alumnos de primaria traerán su propio cepillo y pasta de dientes, para lavarse y cepillarse después de la comida.

Además, se llevan a la práctica una serie de consideraciones para hacer lo más agradable posible el momento de la comida:

- Velar por una correcta entrada en el comedor, tranquila y lo menos ruidosa posible.
- Los cuidadores y los profesores suben a los niños de Infantil al comedor, de forma lúdica cantando.
- Todos los niños saben en qué mesa se colocan y en qué orden.
- El ambiente ha de ser relajado y tranquilo, sin gritos; los niños no se han de levantar hasta que acaben. Los niños comerán de forma tranquila, invirtiendo alrededor de 60 minutos.
- No se servirá el segundo plato hasta que no hayan acabado casi todos el primero.
- Los niños comerán las cantidades adecuadas y de todo. Se procurará que acaben los alimentos del plato.
- Tener un trato especial con los niños más lentos, procurando que terminen su comida diaria.
- Se solicitará un menú especial si es necesario, en casos de niños celíacos, alérgicos o menú especial para los musulmanes.
- Intentar que interioricen unas normas sencillas de urbanidad.

Información a las familias:

La información a las familias será puntual. Las personas encargadas del comedor informan a los tutores y al equipo directivo. Se entrega información escrita del menú cada dos meses. También recibirá información diaria de las incidencias e informará a los padres en caso necesario. Se encargará del cobro del abono del comedor una persona del Equipo Directivo

Responsables: Equipo Directivo, un/a representante de la empresa y dos cuidadores. Contamos con la colaboración de los profesores a partir de las 14 horas.

Menús adaptados:

El comedor escolar realizará las gestiones necesarias para que, siempre que sea posible, se ofrezcan menús adaptados para aquellos alumnos que por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas, requieran un menú especial, según se recoge en la Orden 917/2002 que regula los comedores escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. Esta Orden también establece que en casos excepcionales, cuando el centro escolar no pueda responsabilizarse del menú especial, facilitará los medios (refrigeración y calentamiento) para que pueda conservarse y consumirse el menú especial proporcionado por la familia.

- **Menú basal:** el menú basal diario debe cubrir en primer lugar las necesidades de energía, en función de las necesidades de las diferentes etapas o circunstancias de la vida. La medida del valor calórico del menú diario debería ser en torno a un 35% del VET (valor calórico total diario), con un margen de error de ± 50 kcal.
- **Menú sin gluten:** para usuarios del comedor con enfermedad celíaca (EC), que es una intolerancia permanente al gluten. El gluten es una proteína que se encuentra en el trigo, cebada, centeno, avena y triticale.
- **Menú sin lactosa:** para usuarios del comedor con intolerancia a la lactosa.
- **Menú sin cerdo:** para que los alumnos musulmanes, o de cualquier otra religión, puedan asistir al comedor escolar sin problema alguno, adaptando la alimentación a sus creencias religiosas.
- **Menú vegetariano:** para usuarios del comedor en cuya alimentación, por creencia, evitan no sólo la carne y el pescado, sino todos los productos y servicios que tengan origen animal
- **Menú astringente:** es lo que conocemos como dieta blanda astringente, la cual es una dieta apropiada para mitigar la diarrea, para equilibrar el estómago y evitar los vómitos.
- **Menú hipocalórico:** es lo que conocemos como dieta baja en grasas, para usuarios del comedor que lo requieran bajo prescripción médica.

Normas para los usuarios del comedor:

El Comedor Escolar es un lugar donde se mantendrá el orden y se respetarán las siguientes normas:

1.- Las responsables del orden y de velar por la limpieza y la disciplina del Comedor Escolar, son los Educadores.

2.- Todos los alumnos y alumnas que utilicen este servicio, traerán pasta y cepillo de dientes, Cada uno dispondrá de un espacio en el baño para guardarlo.

3.- Los usuarios del Servicio de comedor Escolar deberán:

- Lavarse las manos antes de acceder al Comedor.
- Formar una fila antes de entrar en orden.
- Durante la Comida, hablarán en un volumen normal evitando molestar a los compañeros.
- Se utilizarán los cubiertos para comer y se pondrá especial cuidado para que la comida no caiga al suelo o en las mesas.
- Deberán ser respetuosos y educados con los compañeros y obedecerán las indicaciones del personal en el comedor.
- Respetarán las normas para servirse la comida y recoger las mesas una vez terminada la misma.
- Permanecerán en su sitio una vez terminada la comida, hasta que el/la educador/a y/o les permitan levantarse o salir al patio.
- Pedirán permiso a el/la educador/a para utilizar los servicios.
- Se respetará el menaje y mobiliario del comedor, así como todas las instalaciones del centro.
- Sólo se podrá comer dentro del local destinado al Comedor Escolar.

4.- Si se incumplieran estas normas, sistemáticamente, o no se respetasen las indicaciones del/la educador/a, se informará puntualmente a las familias. Y, si fuera necesario, se acordarán las medidas a tomar.

5.- En los días en los que el tiempo no permita la realización de actividades al aire libre, el/la educador/a podrán organizar actividades, en otras dependencias del centro acondicionadas para la actividad prevista.



ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa (s) Educativas	Días de la semana en los que se realiza	Horario y duración de la actividad	Nº de alumnos
1. TALLER 'ONE TWO THREE' (INGLÉS A TRAVÉS DE JUEGO)	INFANTIL	L y X	De 13:50h a 14:50h 1 Hora/día	6
2. TALLER DE LECTURA "FANTASÍA"	INFANTIL	M y J	De 13:50h a 14:50h 1 Hora/día	7
3. LUDOTECA	INFANTIL	L, M, X y J	De 16.45h A 17.45h 1 Hora/día	5
4. TALLER 'THE ENGLISH CLUB' (INGLÉS)	PRIMARIA	L y X	De 16.45h A 17.45h 1 Hora/día	14
5. TALLER DE AYUDAS AL ESTUDIO	PRIMARIA	M y J	De 16.45h A 17.45h 1 Hora/día	9
6. TALLER DE ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	PRIMARIA	J	De 16.45h A 17.45h 1 Hora/día	10

08. PLAN DE ENSEÑANZA ALTERNATIVA A LA RELIGIÓN.

Según Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria, en su Artículo 28, los centros dispondrán de **autonomía pedagógica**, de organización y de gestión, en los términos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las normas que la desarrollan, así como en lo dispuesto en este Decreto y en su normativa de desarrollo. Los centros decidirán su oferta formativa y fijarán la concreción del currículo.

En base al citado artículo, y al artículo 8 del Decreto 61/2022, y de conformidad con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Del mismo modo, los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado que no curse las enseñanzas de religión pueda recibir la debida atención educativa. Esta atención se planificará y programará por parte de cada centro, y se dirigirá al desarrollo de las competencias clave.

Las enseñanzas de la Alternativa se dirigirán al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de **proyectos significativos** para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, y al refuerzo de la autoestima, la autonomía, la libertad, la reflexión y la responsabilidad. Las actividades que se propongan al efecto se caracterizarán por su transversalidad y, en ningún caso, comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

La realización de los proyectos, se dirigirán a través de la **informática** y la utilización de las **nuevas tecnologías**. Desde este curso 2025/26 se impondrán en las limitaciones establecidas para cada etapa educativa en el Decreto 64/2025, de 23 de julio, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Objetivos:

- Familiarizar a los alumnos/as con el entorno de la informática.
- Aplicar la informática en un uso interdisciplinar.
- Aprender a navegar por internet, y utilizarlo de manera segura y responsable.

- Usar programas básicos para trabajar con el ordenador (realización de trabajos como: textos, hojas de cálculo, dibujos y fotografías.).
- Conocer las diferentes partes que componen un equipo de informática.
- Usar la pizarra digital para la realización de diversas actividades.

Tareas y actividades:

- Realización de proyectos significativos de carácter interdisciplinar.
- Resolución colaborativa de problemas.
- Refuerzo de la autoestima, la autonomía, la libertad, la reflexión y la responsabilidad.
- Buscar información y escribir textos en Word, Excel, hoja de cálculo, etc...
- Realizar actividades en la pizarra digital.
- Iniciación a la programación (scratch, etc.)

Metodología:

- Evaluación inicial para partir de los conocimientos previos de los alumnos.
- Uso de material informático, pendrive, pizarra digital...
- Trabajo de investigación, mediante la búsqueda de datos.
- Trabajos individuales y en pequeños grupos colaborativos.
- Trabajos mediante mando directo en las que el profesor explica y dirige las actividades a realizar.

Temporalización:

- Dos sesiones de 45 min a la semana (1,5 horas)
- Todo el curso.

Recursos:

- Ordenadores, impresora, escáner, etc...
- Pizarra digital.
- Tablets
- Fichas individuales.

Otros responsables:

- Coordinador TIC.
- Coordinador de ciclo
- Tutor del Grupo

Indicadores e instrumentos de evaluación:

- Pruebas individuales prácticas y teóricas.
- Observación directa.
- Listas de control.
- Actitud y comportamiento.

09. RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE DIAGNOSTICO DE 4º Y FIN DE ETAPA DE 6º DE PRIMARIA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 140 que la evaluación del sistema educativo tendrá como finalidad contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación, orientar las políticas educativas, aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo y ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Administraciones educativas. Asimismo, tiene como fin proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos españoles y europeos, así como del cumplimiento de los compromisos educativos contraídos en relación con la demanda de la sociedad española y las metas fijadas en el contexto de la Unión Europea. Tal y como prevén los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los **alumnos de cuarto curso de Educación Primaria** y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria realizarán una **evaluación de diagnóstico** de las competencias adquiridas.

Igualmente, la disposición adicional segunda de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid dispone que la Consejería competente en la materia de educación no universitaria, además de participar en las evaluaciones previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, coordinadas por la Administración General del Estado, llevará a cabo aquellas evaluaciones externas que se consideren necesarias, dirigidas a la mejora de la calidad, de la equidad y de la excelencia de la educación. Por ello, la Comunidad de Madrid pretende realizar una **evaluación de fin de etapa** de todos los **alumnos de sexto curso de Educación Primaria** y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de comprobar el grado de consecución de las competencias establecidas en el currículo al finalizar ambas enseñanzas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 140 que la evaluación del sistema educativo tendrá como finalidad contribuir a mejorar la calidad y la equidad de la educación, orientar las políticas educativas, aumentar la transparencia y eficacia del sistema educativo y ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Administraciones educativas. Asimismo, tiene como fin proporcionar información sobre el grado de consecución de los objetivos educativos españoles y europeos, así como del

cumplimiento de los compromisos educativos contraídos en relación con la demanda de la sociedad española y las metas fijadas en el contexto de la Unión Europea. Tal y como prevén los artículos 21 y 29 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, todos los alumnos de cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas.

Igualmente, la disposición adicional segunda de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid dispone que la Consejería competente en la materia de educación no universitaria, además de participar en las evaluaciones previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, coordinadas por la Administración General del Estado, llevará a cabo aquellas evaluaciones externas que se consideren necesarias, dirigidas a la mejora de la calidad, de la equidad y de la excelencia de la educación. Por ello, la Comunidad de Madrid pretende realizar una evaluación de fin de etapa de todos los alumnos de sexto curso de Educación Primaria y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de comprobar el grado de consecución de las competencias establecidas en el currículo al finalizar ambas enseñanzas.

La finalidad de las pruebas consiste en la comprobación del grado de dominio de las competencias clave en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería y competencia personal, social y de aprender a aprender. Para ello, en 4º Educación Primaria se tomará como referente el grado de adquisición de las competencias específicas en las áreas de **Lengua Castellana y Literatura**, **Lengua Extranjera: inglés**, **Matemáticas** y **Ciencias Sociales**.

Las pruebas han sido **censales** (es decir, las han realizado todos los alumnos de la Comunidad de Madrid) y que, dentro de ellas, ha habido una serie de aulas con carácter muestral.

La evaluación de diagnóstico del sistema educativo madrileño es una tarea compartida y continua, que compete a la totalidad de los centros docentes, cuyo impulso y responsabilidad última corresponde a la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.

PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En el gráfico se muestra la puntuación media y el nivel de rendimiento alcanzado por el Grupo de 4º en las 4 Áreas objeto de las pruebas: Lengua y Literatura, Matemáticas, Inglés y Ciencias Sociales; en comparación con los intervalos de notas medias de los grupos muestrales de la Comunidad de Madrid. El punto azul representa la puntuación media obtenida en cada materia evaluada, la barra vertical verde representa el intervalo de la puntuación media muestral de la Comunidad de Madrid.

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,02 - 6,70	7,38 - 7,09	7,46 - 7,07	7,98 - 7,71
PROMEDIOS GRUPOS DEL CENTRO	8.1600	8.5600	9.2083	8.7917

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS



PRUEBAS DE FIN DE ETAPA 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En el gráfico se muestra la puntuación media y el nivel de rendimiento alcanzado por el Grupo de 6º en las 4 Áreas objeto de las pruebas: Lengua y Literatura, Matemáticas, Inglés y Ciencias Sociales; en comparación con los intervalos de notas medias de los grupos muestrales de la Comunidad de Madrid. El punto azul representa la puntuación media obtenida en cada materia evaluada, la barra vertical verde representa el intervalo de la puntuación media muestral de la Comunidad de Madrid.

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,35 - 7,07	6,92 - 6,66	7,38 - 6,97	7,34 - 7,07
PROMEDIOS GRUPOS DEL CENTRO	8.9630	9.6667	9.6154	9.9231

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS





10. PLANES DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ESCOLARES:

ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA REFERIDO A LA COMPRESIÓN LECTORA

OBJETIVO: Mejorar el nivel de la comprensión lectora de todos los alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 75% del alumnado comprenda el contenido de los textos leídos

1. ACTUACIÓN 1: Diseñar y programar semanalmente un periodo exclusivo para el trabajo de la comprensión lectora

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Reuniones de los equipos de profesores para seleccionar textos adecuados a cada curso y nivel.	Primer trimestre (Revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaboración del documento cumplimentado de los acuerdos adoptados	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
1.2. Establecer al menos una sesión semanal para la lectura comprensiva de textos	Todo el curso (Al menos 1 sesión semanal)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de textos leídos Número de alumnos	Profesores del área de Lengua				

2. ACTUACIÓN 2: Elaborar un cuadernillo con textos y preguntas para la práctica semanal de la comprensión de textos

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
2.1. Elaborar un cuadernillo, con la colaboración de todo el equipo de profesores, eligiendo textos motivadores y una serie de preguntas para trabajar su comprensión.	Semanal, durante todo el curso	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Revisión de tareas. Pruebas escritas.	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
2.2. Consolidar la comprensión lectora reforzando el trabajo cooperativo incluyendo pequeño grupo o parejas	Semanal, durante todo el curso	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Revisión de tareas. Rúbricas	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				



ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA REFERIDO A LA EXPRESIÓN ESCRITA

OBJETIVO: Mejorar las destrezas comunicativas a través de la escritura de los alumnos de 3 y 4º de Educación Primaria

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 70% del alumnado adquiera habilidades para expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, y opiniones de forma escrita, así como la de comunicarse a través de la escritura de forma apropiada en una amplia variedad de situaciones.

ACTUACIÓN 1: Diseñar actividades para mejorar en los alumnos diversas estrategias escritas (redacción, composición, opinión...)

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Reuniones de los equipos de profesores para selecciones los temas adecuados para el nivel del aula.	Primer trimestre (Revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaboración del documento cumplimentado de los acuerdos adoptados	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
1.2. Establecer un tiempo diario para la expresión escrita en el aula.	Todo el curso	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de intervenciones en el aula. Número de alumnos que participan.	Profesores del área de Lengua Profesores de las áreas de Ciencias. Profesores del área de Matemáticas.				

ACTUACIÓN 2: Inculcar a los alumnos el hábito por la comunicación escrita en diversas situaciones.

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
2.1 Reuniones de los equipos de profesores para selecciones los temas adecuados para el nivel del aula.	Trimestral (Revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaboración del documento cumplimentado de los acuerdos adoptados	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias Profesores del área de Matemáticas.				
2.2 Establecer un tiempo diario para la expresión escrita en el aula.	Todo el curso (Al menos una sesión semanales)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de temas orales expuestos. Número de alumnos que participan.	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias.				



ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA REFERIDO A LA EXPRESIÓN ESCRITA

OBJETIVO: Mejorar las destrezas comunicativas a través de la escritura de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 70% del alumnado adquiera habilidades para expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, y opiniones de forma escrita, así como la de comunicarse a través de la escritura de forma apropiada en una amplia variedad de situaciones.

ACTUACIÓN 1: Diseñar actividades para mejorar en los alumnos diversas estrategias escritas (redacción, composición, opinión...)

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Expresión de trabajos a través de la escritura.	Todo el curso	Tutores Profesores de área	Elaboración del documento cumplimentado de los acuerdos adoptados	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
1.2. Redacciones, textos escritos, emails...	Todo el curso (Al menos 1 sesión mensual)	Tutores Profesores de área	Número de textos leídos Número de alumnos	Profesores del área de Lengua				

ACTUACIÓN 2: Inculcar a los alumnos el hábito por la comunicación escrita en diversas situaciones.

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
2.1 Reuniones de los equipos de profesores para seleccionar los temas adecuados para el nivel del aula.	Trimestral (Revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaboración del documento cumplimentado de los acuerdos adoptados	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias Profesores del área de Matemáticas.				
2.2 Establecer un tiempo diario para la expresión escrita en el aula.	Todo el curso (Al menos una sesión semanales)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de temas orales expuestos. Número de alumnos que participan.	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias.				



ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA REFERIDO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

OBJETIVO: Mejorar la comprensión de la lectura de un problema en 1º y 2º de Primaria

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 70% del alumnado supere las pruebas de comprensión de problemas

ACTUACIÓN 1: Diseñar y programar semanalmente un periodo exclusivo para el trabajo de la resolución de problemas

ACTUACIÓN 2: Elaborar un cuadernillo de problemas para la práctica semanal

ACTUACIÓN 3: Analizar los datos, realizando estadísticas y representaciones gráficas

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
Diseñar y programar reuniones de los Equipos de Ciclo o Etapa para diseño de las pruebas	Primer trimestre (Revisable)	Coordinadores de ciclo o Etapa	Diseño de pruebas Calendario trimestral	Coordinadores Profesores del área de Matemáticas				
Resolución de problemas con diferentes metodologías siguiendo los pasos establecidos: Datos, operación a realizar, solución. Utilización del cuadernillo elaborado.	Semanal, durante todo el curso.	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de problemas bien resueltos Número de alumnos	Profesores del área de Matemáticas				
Resolución de problemas de forma cooperativa. Utilización del cuadernillo elaborado.	Semanal, durante todo el curso.	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de problemas bien resueltos Número de alumnos	Profesores del área de Matemáticas				
Realizar las conclusiones y elaborar informe de resultados	Final de curso	Coordinadores de ciclo o Etapa Jefe de Estudios	Porcentaje de alumnos/respuestas	Coordinadores de ciclo o Etapa Jefe de Estudios				



ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA REFERIDO A LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

OBJETIVO: Mejorar la resolución de problemas en segundo ciclo Primaria (3º y 4º)

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 80% del alumnado evidencie una mejora en la resolución de problemas

ACTUACIÓN 1: Diseñar y realizar la guía para la resolución de problemas matemáticos según los criterios comunes del profesorado

ACTUACIÓN 2: Ejercitar a los alumnos en la práctica de resolución de problemas

ACTUACIÓN 3: Seguir el procedimiento pautado de resolución según las recomendaciones del profesor

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
Reuniones de los Equipos de Profesores para diseño de la guía de resolución de problemas matemáticos.	Primer trimestre (Revisable)	Coordinadores de ciclo o Etapa Tutores	Elaboración del documento Cumplimiento de los acuerdos adoptados	Coordinadores Profesores del área de Matemáticas				
Establecer una sesión semanal específica para resolución de problemas.	Semanal, durante todo el curso.	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Número de problemas bien resueltos Número de alumnos	Coordinadores Profesores del área de Matemáticas				
Realizar pruebas específicas de resolución de problemas.	Mensual, durante todo el curso.	Coordinadores de ciclo o Etapa Tutores Jefe de Estudios	Porcentaje de alumnos que resuelven correctamente	Profesores del área de Matemáticas Jefe de Estudios				
Revisar los problemas más complicados para el alumnado a final de trimestre para poder adquirir destrezas para su resolución.	Trimestral, durante todo el curso.	Coordinadores de ciclo o Etapa Tutores Jefe de Estudios	Porcentaje de alumnos que participan. Profesores implicados	Profesores del área de Matemáticas Coordinadores Jefe de Estudios				



ÁREAS DE MEJORA: PLAN DE MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL

OBJETIVO: Mejorar la competencia digital de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria

INDICADOR DE LOGRO: Que al menos el 80% del alumnado de 5º y 6º de primaria incorpore diferentes habilidades digitales, que van desde el acceso y búsqueda de la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

ACTUACIÓN 1: Diseñar actividades que fomenten la motivación de los alumnos hacia el uso de las nuevas tecnologías.

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
1.1. Elaborar una redacción, trabajo de investigación de un tema concreto buscando en internet la información a partir de unas páginas web concretas	Todo el curso (Revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaboración del documento, redacciones, trabajos de investigación.	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
1.2. Escuchar o participar en una charla sobre un libro.	Todo el curso (revisable)	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Elaborar un Kahoot, GoConqr, Socratis, etc	Profesores del área de Lengua				

ACTUACIÓN 2: Promover e implantar como forma de entrega de algunas actividades (trabajos, ejercicios, controles...) la utilización de medios digitales (plataforma del colegio, emails, aplicaciones web, etc.)

TAREAS: (desarrollan y precisan la actuación. Debe especificarse cuándo y cómo se desarrollarán)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREA			
					1	2	3	4
2. 2.1. Crear un correo y usarlo	Anual	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Revisión de tareas. Pruebas interactivas.	Profesores del área de Lengua Profesores del área de Ciencias				
2.2. Crear un blog donde suban trabajos	Anual	Tutores Profesores de área Profesor de apoyo	Revisión de tareas. Rúbricas.	Profesores del área de Ciencias				



Ejemplos posibles de TAREAS para la ACTUACIÓN 1:

1. Elaboración de una revista digital entre todo el alumnado de primaria, en cual se recogen entrevistas, artículos de opinión, imágenes y vídeos de actividades extraescolares, etc...y sea de acceso público a padres, alumnos y docentes.
2. Crear murales sobre diferentes temas dependiendo del curso buscando información en páginas web educativas seleccionadas por el profesor, y posteriormente hacer fotos y colgarlas en la revista digital y/o en la página web del cole...etc.
3. Grabar una obra de teatro realizada por los alumnos, verla a través del ordenador y crear un vídeo.
4. Grabamos los Festivales del curso: Navidad y fin de curso. Los alumnos suben las fotos y vídeos a la web de la escuela.
5. Creación de blogs entre alumnos de diferentes niveles que recojan experiencias vividas conjuntamente (por ejemplo una excursión, un festival de fin de curso, creación de sus propios vídeos, etc...).
6. Hacer una encuesta con respuestas ya establecidas, y con el programa Excel hacer una tabla y un gráfico con los porcentajes.
7. Creación de poemas y otras obras literarias y posteriormente colgarlos en una wiki propia de la asignatura de lengua y literatura. Estas obras pueden ser representadas y grabadas por los alumnos y posteriormente compartirlas entre ellos.....

Evaluación final del PLAN:

La evaluación consistirá en verificar si al terminar la etapa educativa de primaria los alumnos han conseguido iniciarse en la búsqueda de información para el aprendizaje, y conocer y hacer uso de las ventajas y oportunidades para su desarrollo intelectual y personal que les aporta el uso de las nuevas tecnologías. Así como saber descartar información y adquirir una serie de nociones básicas sobre páginas interesantes relacionadas con la educación.

Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial

11. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0

Este curso 2025-2026 continua la implantación y desarrollo del Programa Institucional “CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid” de la Comunidad de Madrid, que viene a desarrollar el Programa “Código Escuela 4.0” del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, desde el pasado curso 2024/25.

El programa Código Escuela 4.0 y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu) que recoge las iniciativas impulsadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes dirigidas a mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo. La justificación y organización se desarrolla en la Resolución de 5 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación.

El programa y las actuaciones que incluye se enmarcan dentro del Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo (Plan #DigEDu). Este Plan de Digitalización y de Competencias Digitales del Sistema Educativo se articula en torno a los siguientes ejes:

Línea 1: Competencia Digital Educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.

Línea 2: Digitalización de los Centros Educativos.

Línea 3: Creación de Recursos Educativos Abiertos (REA) en formato digital.

Línea 4: Metodologías y competencias digitales avanzadas

Este programa se centra en las líneas 1 y 4 del Plan #DigEdu, dado que el principal objetivo es incluir en los lenguajes de programación y la robótica educativa para el desarrollo del razonamiento algorítmico (descomposición de un problema en pasos sencillos, reconocimiento de patrones, abstracción y diseño de algoritmos) y de la competencia digital del alumnado.

El plazo de ejecución del Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid” comprende los cursos 2024-2025 y 2025-2026 para alcanzar los objetivos propuestos.

El objetivo general del Programa es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar a los profesores y a los alumnos de los centros

educativos financiados con fondos públicos el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación, integrando el Programa en el currículo educativo.

Las actuaciones realizadas, deberán buscar la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- a. Mejorar las competencias digitales de los alumnos, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación.
- b. Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento algorítmico, la robótica y a la programación, a través de la formación de los profesores, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
- c. Dotar a los centros educativos del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales de los alumnos.
- d. Proporcionar una capacitación técnica adecuada dirigida a los profesores que les permita conocer y familiarizarse con el funcionamiento de las dotaciones tecnológicas que se reciban en su centro educativo.

Integración del Programa en el currículo educativo

Educación Infantil

La justificación y organización se desarrolla en el *DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil*.

En dicha norma, en los artículos 5 y 6 se mencionan los objetivos de etapa y competencias clave respectivamente, que vinculan con los objetivos del Programa. Asimismo, en el Área III “Comunicación y representación de la realidad”, está incluido el bloque “Alfabetización digital”.

Se podría trabajar de diversas maneras:

- a. En la asamblea infantil.
- b. Trabajo de mesa: robótica desenchufada, plantear retos para el robot, etc
- c. Rincón de construcción: Crear un circuito siguiendo unas instrucciones, circuito libre, etc.
- d. Rincón de Robótica en el aula o espacios maker específicos del centro.
- e. Otras.

Educación Primaria

La justificación y organización se desarrolla en el *Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria*, y en la *Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid (Artículo 30)*.

Amparados por ambas normas, se plantean tres escenarios posibles de integrar el Programa en el currículo educativo:

- a. En el área de **MATEMÁTICAS** (directamente aplicable en el curso 2025-2026).
Opción: Dedicar una sesión semanal del área de Matemáticas a trabajar el pensamiento algorítmico.
- b. En el área de **CIENCIAS NATURALES** (directamente aplicable en el curso 2025-2026). Opción: Dedicar una sesión semanal del área de Ciencias de la Naturaleza a trabajar el bloque de contenido “Tecnología y Digitalización”
- c. Implantando del **área de Tecnología y Robótica**, previo consenso y aprobación del equipo docente del centro.

Dependiendo de la realidad y trayectoria previa de cada centro, se optaría por alguna de ellas. Si no se tiene implantada el área de Tecnología y Robótica dentro del plan de estudios del centro, se recomienda optar por alguna de las dos primeras opciones durante el curso 2025-2026, barajando la posibilidad de implantar dicha área de cara al curso 2026-2027.

En cualquier caso, el Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid” busca trabajar la **robótica** y el **pensamiento algorítmico** en cualquier área de forma transversal, si con ello mejora los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Durante este curso 2025-2026 se continuará con la **dotación** a los centros educativos de los dispositivos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos por el Programa relativos a que los profesores y los alumnos adquieran las competencias digitales referidas al pensamiento algorítmico, a la robótica y a la programación.

Esta dotación será específica para cada una de las etapas educativas que se impartan en los centros educativos

Capacitación para el uso del equipamiento de Robótica

Las capacitaciones serán de carácter técnico y comprenderán el manejo funcional del dispositivo robótico, así como de sus complementos. De igual manera, se adelantarán unos breves enfoques o prácticas metodológicas de los mismos en el aula.

Dichas capacitaciones van asociadas a cada dispositivo o recurso, por lo que cada centro educativo deberá realizar más o menos actividades de capacitación en función de las enseñanzas de su centro.

Acompañamiento

Esta actuación pretende ayudar y orientar a los profesores en su práctica docente, guiándoles en el uso del equipamiento proporcionado, la preparación y desarrollo de actividades didácticas para implementar en el aula con sus alumnos, y en el seguimiento y evaluación de los resultados.

El acompañamiento en los centros educativos será realizado por un “Mentor de robótica” asignado al centro.

Será el coordinador/a TIC, o persona que desempeñe esas funciones en el centro educativo, la persona de contacto con la que se coordinará el “Mentor de robótica” para la implementación del Programa “CÓDIGO ESCUELA 4.0_Madrid” dentro del centro educativo. El director/a del centro educativo deberá velar y asegurar que el flujo de comunicación y trabajo con el “mentor de robótica” es óptimo para la consecución de los objetivos del Program



12. PLAN DIGITAL: PLAN DE ACCIÓN

CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

Se formularán partiendo de la situación del centro, con la voluntad de avanzar. Los objetivos se formularán para un período determinado (preferiblemente el curso,) y en colaboración con los órganos de coordinación pedagógica del centro. Los objetivos deben ser específicos, realistas y evaluables. Un objetivo fundamental de plan será abordar la brecha digital existente.

A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

1º Objetivo específico: **Nombrar a la persona de contacto Código Escuela 4.0 del Centro para el curso 2025/26**

Actuación 1: **Conocer el perfil del contacto Código Escuela 4.0 del centro.**

Responsable: Equipo Directivo	Recursos	Temporalización: octubre 25/26
Indicador de logro:		Valoración:

Actuación 2: **Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.**

Responsable: Equipo Directivo/Coord. TIC	Recursos	Temporalización: octubre 25/26
Indicador de logro:		Valoración:

Actuación 3: **Informar al profesor seleccionado.**

Responsable: Equipo Directivo	Recursos	Temporalización: octubre 25/26
Indicador de logro:		Valoración:

Actuación 4: **Informar al claustro sobre el nombramiento.**

Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: octubre 25/26
Indicador de logro:		Valoración:



A. LIDERAZGO

Medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las TIC, protección y seguridad en la red, gestiones internas,...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

Objetivo estratégico:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.

2º Objetivo específico: Renovar al equipo #CompDigEdu del Centro para el curso 2025/26

Actuación 1: Conocer los miembros y las funciones del equipo #CompDigEdu del centro.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Informar a los miembros del equipo #CompDigEdu del centro.

Responsable: Equipo Directivo	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Informar al claustro sobre el equipo

Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Objetivo estratégico:

Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro..

Objetivo específico: Incluir información sobre el PDC actualizado 25/26 en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento.

Responsable: Equipo #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: 1º Trimestre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de acogida del centro.

Responsable: Equipo #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: 1º Trimestre 25/26
Indicador de logro		Valoración



Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro..		
Objetivo específico: Potenciar las figuras de coordinación de equipos para liderar el seguimiento del PDC		
Actuación 1: Identificar las figuras que lideran los equipos.		
Responsable: Equipo #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: Primer trimestre curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Incluir un punto en el orden del día de las CCP para valorar la implementación del PDC en las aulas.		
Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: Todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Incluir un punto del orden del día en las reuniones del equipo para compartir las prácticas relacionadas con la implementación del PDC.		
Responsable: Coordinador de equipo	Recursos	Temporalización: Todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Incluir al contacto Código Escuela 4.0 en reuniones periódicas con los diferentes equipos docentes/departamentos.		
Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: Todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

Dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. el Plan incluirá un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad).

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Solicitar una ampliación de equipos, así como de la conectividad de red WIFI, previa revisión de la actual, mejorando su eficacia y usabilidad en el centro.

Actuación 1: Contactar con la empresa de mantenimiento informático para la revisión de la instalación y valorar posibles mejoras.

Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: 1º trimestre curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Proveer a profesores de los cursos de segundo ciclo (3º y 4º de primaria) de un equipo informático en cada aula, para facilitar la usabilidad digital del profesorado de estos cursos.

Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: 1º trimestre curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).

Objetivo específico: Revisar el protocolo de seguridad y protección de los datos del Centro.

Actuación 1: Revisar y re-elaborar el decálogo de uso responsable de los datos personales actualizado al curso 2025/26

Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: 1º trimestre curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 1: Re-difundir el protocolo de seguridad y protección de los datos del centro a toda la comunidad educativa.

Responsable: Directora	Recursos	Temporalización: Curso 25/26
Indicador de logro		Valoración



E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Reservar 2 de los dispositivos disponibles (tablets) para uso exclusivo como recurso digital en las clases de Apoyo de alumnos con N.E.A.E., cuya supervisión estará a cargo de las profesoras de Apoyo (P.T. y A.L.)

Actuación 1: Instalar Aplicaciones y recursos Web como herramientas que faciliten y complementen los apoyos.

Responsable: Coordinador TIC

Recursos

Temporalización: 1º Trimestre 25/26

Indicador de logro

Valoración

Actuación 2: Realizar un seguimiento y un mantenimiento de estos dispositivos, en constante comunicación con las profesoras de Apoyo, para valorar la instalación de nuevos recursos o posibles contingencias que pudieran surgir.

Responsable: Coordinador TIC y Jefe de Estudios

Recursos

Temporalización: Curso 25/26

Indicador de logro

Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Integración de las metodologías activas y tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula. Actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Introducir el uso de dispositivos digitales por parte del alumnado en el aula, en base a las limitaciones establecidas en el Decreto 64/2025, de 23 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Actuación 1: Crear proyectos e incorporar actividades en las programaciones en las que los alumnos tengan que utilizar herramientas digitales (powerpoint, kahoot, snappet...)

Responsable: Todo el profesorado.	Recursos	Temporalización: todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Incluir en las Programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar por parte del alumnado y el profesorado.

Responsable: Todo el profesorado	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Utilizar plataformas o proyectos de la Comunidad de Madrid que contengan suficientes recursos digitales para el alumnado (MadRead, Aula Planeta ...).

Responsable: Todo el profesorado.	Recursos	Temporalización: todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Revisar los resultados del curso pasado 24/25 y seguir implementando este curso 25/26 en la programación semanal de cada aula 1 sesión para la utilización de la herramienta: Dyteactive.

(Se trata de es una herramienta para mejorar las habilidades de lectura y escritura a través de juegos, a la vez que puede detectar posibles dificultades en el lenguaje (dislexia, etc ...). Irá dirigida a los alumnos de los 6 cursos de primaria).



Actuación 1: Elaborar una programación semanal con la sesión específicas en las que se utilizará la herramienta. Se priorizará en el la sesión del área de Medidas de Atención Educativa.		
Responsable: Jefe de estudios y resto del profesorado.	Recursos	Temporalización: todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Preparar e instalar en los dispositivos portátiles (tablets) la Aplicación Dyteactive, para que pueda ser utilizada por todos los alumnos de primaria, dentro de las aulas y cada uno en su franja horaria programada.		
Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Realizar un seguimiento del Programa Dyteactive y los dispositivos en los que se va a utilizar. Valorar las posibles mejoras y cambios durante su desarrollo: cambio en la duración sesiones, fallos en los dispositivos		
Responsable: Coordinador TIC, Jefe de Estudios y todo el profesorado de primaria	Recursos	Temporalización: todo el curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.

Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.

Responsable: Equipo #CompDigEdu	Recursos	Temporalización: septiembre-octubre 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 2: Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales (tablet, ordenador, etc).

Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 3: Elaborar guías o tutoriales sobre el uso de los distintos dispositivos y sus posibilidades en el aula.

Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Actuación 4: Incluir actividades para el alumnado que enseñen el uso de los medios tecnológicos.

Responsable: Todo el profesorado	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Elaborar un Plan Específico de mejora de la Competencia Digital para los alumnos de 5º y 6º de primaria, para conseguir que al menos el 80% del alumnado de 5º y 6º incorpore diferentes habilidades digitales, que van desde el acceso y búsqueda de la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización; siempre cumpliendo las limitaciones establecidas en el Decreto 64/2025 e incluidas en el Proyecto Educativo del centro.



Actuación 1: Diseñar actividades que fomenten la motivación de los alumnos hacia el uso de las nuevas tecnologías.		
Responsable: Coordinador TIC / Tutores de 5º y 6º	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Promover e implantar como forma de entrega de algunas actividades (trabajos, ejercicios, controles...) la utilización de medios digitales (plataforma del colegio, emails, aplicaciones web, etc.)		
Responsable: Coordinador TIC / Tutores de 5º y 6º	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN		
<i>Vías de difusión del centro: web, redes sociales. Estructura, renovación, creación de cuentas en redes sociales, protocolos de difusión.</i>		
Objetivo estratégico: Mejorar y actualizar las Webs del centro		
Objetivo específico: Continuar con la elaboración y mejora de los espacios Web del centro, tanto la web privada como el espacio web disponible en EducaMadrid.		
Actuación 1: Ampliar los elementos funcionales de la página (suscripción a novedades, buzón de sugerencias, etc.) y una buena interfaz y experiencia de usuario, así como la navegabilidad, interactividad y usabilidad.		
Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 2: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.		
Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración
Actuación 3: Establecer mecanismos y responsables para mantener la web actualizada.		
Responsable: Coordinador TIC	Recursos	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro		Valoración



CE4.0 Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa (plantilla que se adaptará a las características del centro)

En este curso escolar 2025/2026 se continua con el programa denominado Código Escuela 4.0_Madrid, que se inició el pasado curso 2024/25, y que tiene una duración de 2 cursos consecutivos.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del Programa son:

- 1. Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.**
- 2. Implementar competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**
- 3. Dotar al centro educativo del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado.**

Durante todo este proceso, el centro educativo contará con el apoyo de un **Mentor de Robótica**, quien ayudará a organizar, acompañar y formar al equipo docente para el mejor desarrollo de este Programa. El claustro de profesores trabajará de forma coordinada y tomará decisiones de forma consensuada para implantar/impulsar/asentar los contenidos de robótica y tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje, enriqueciendo las competencias de nuestros alumnos.



2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

El centro no se ha iniciado en el trabajo de las competencias digitales **referidas al** pensamiento computacional y a la programación.

Actualmente, sobre todo a raíz de la implantación del Programa #CompDigEdu en el curso 22/23, se trabaja la mejora de las competencias digitales del alumnado de Infantil, pero sobre todo de Primaria.

En nuestro centro somos conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías en la educación y apoyamos firmemente este proceso de transformación digital y metodológica que se va produciendo paulatinamente; queremos hacer más habitual el uso de dispositivos digitales en nuestras aulas con esa doble función, la de medio para transmitir un conocimiento o competencia y la de propio conocimiento para manejarlos con soltura.

Poco a poco, y a pesar de las limitaciones de las infraestructuras y recurso del centro, **se vienen implementando competencias digitales en el aula, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.**

En las etapas de Educación Infantil y Primaria, el centro no se ha iniciado en los contenidos del Área de Robótica en cursos anteriores, no cuenta con dispositivos, ni formación previa a nivel de centro. (Estado 0, en Educación Infantil y Primaria).

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

No se disponen de recursos digitales relacionados con la robótica.

A continuación, indicamos el número de dispositivos y recursos que tiene en el centro educativo:



	Dispositivos, plataformas y recursos	N.º de dispositivos
	No se utilizan en ninguna etapa educativa	
x	Tablet	30
	iPad	
x	Ordenadores, portátiles	15
	Bee Bot	
	Blue Bot	
	Tale Bot	
	Codey Rocky	
	Next 2.0	
	True	
	Otro Robot de suelo	
	Tapete de juegos	
	Recursos para realizar actividades desconectadas (Reto Bebras, ...)	
	Tinkering	
	LEGO Steam Park	
	LEGO Education WeDo 2.0	
	LEGO Spike Essential	
	Scratch Junior	
	Makey	
	Code.org	
	Realidad Aumentada	
	Inteligencia Artificial	
	Impresora 3D	
	Otros	

2.3 Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

Dispositivos	N.º unidades recibidas	N.º unidades operativas	Etapas educativas / ciclo	Descripción de lote
Modelo 1: TaleBot Lote 1 (Infantil) 	3	3	Educación Infantil	El lote de infantil se compone de 3 dispositivos Tale Bot (con 3 cargadores y 3 kits de Activity Box)
Modelo 2: STEAM Park Lote 1 (Infantil) 	1	1	Educación Infantil	El modelo de LEGO STEAM Park viene en una caja grande con 295 piezas LEGO DUPLO
Modelo 3 True True Lote 2 (1º ciclo) 	12	12	1er ciclo Ed. Primaria	Cada lote completo se compone de 12 robots True True, 12 cajas de tarjetas de programación y 2 cargadores multisalida, 12 Cables USB, 1 Manual de uso, 12 Cuadernos de actividades: "Un viaje por el tiempo"
Modelo 4: Microbit Nezha Lote 3 (2º ciclo) 	4	4	2º ciclo Ed. Primaria	En el lote de 2º ciclo, se incluyen 4 placas Micro:bit y 4 kits Nezha.

Modelo 5 JOVI ART2 BIT Lote 3 (2º ciclo) 	4	4	2º ciclo Ed. Primaria	La caja JOVI Art2Bit integra 1 placa Micro:bit, 1 placa de extensión, cables cocodrilo, 5 luces LED, 1 bote de plastilina conductiva, 1 motor, 1 batería, 1 cable USB, 1 pincel, 1 sensor ultrasónico
Modelo 6 Crumble Lote 3 (2º ciclo) 	1	1	2º ciclo Ed. Primaria	Cada caja Crumble Cocodrilo se compone de los siguientes elementos: 1 placa Crumble, cables cocodrilo, 2 módulos Sparkle, 2 módulos pulsadores, 1 módulo interruptor, 3 módulo luces colores, 1 motor, 1 módulo zumbador, 1 portapilas, 3 pilas. Además de un cuaderno de Proyectos STEAM (Complubot)
Modelo 7 Makey Makey 	12	12	2º ciclo Ed. Primaria	Cada lote se compone de 12 placas Makey Makey, con 12 cables USB, (7x12) cables cocodrilo, (6x12) cables Dupont
Modelo 8A-8B Micro:bit + Nezha Lote 4 (3er ciclo) 	8	8	3º ciclo Ed. Primaria	En el lote de 3er ciclo, se incluyen 8 Micro:bit y 8 Nezha
Modelo 9 Kit de robótica creativa Lote 4 (3er ciclo) 	6	6	3º ciclo Ed. Primaria	Cada lote incluye 6 c.ajas del Kit de robótica creativa para Micro:bit

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SUGERIDOS A CONTINUACIÓN NO SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO; SON PROPUESTAS PARA ADECUAR AL CENTRO EDUCATIVO EN FUNCIÓN DEL DIAGNÓSTICO PREVIO, INCLUSO SE PUEDEN AÑADIR OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ELABORADOS POR EL PROPIO CENTRO.

Objetivo estratégico: Consensuar con el equipo docente la implementación del Programa CE 4.0 Madrid, que continuará poniéndose en marcha este curso 2025/26, una vez que el profesorado ha recibido la formaciones programadas en el curso 2024/25, y se dispone de la dotación correspondiente.

Objetivo específico: Informar al equipo docente de las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil y/o Primaria y/o Educación Especial.

Actuación 1: Selección de área curricular o áreas curriculares para impartir contenidos de robótica en la etapa de Infantil y /o Primaria y/o Educación Especial a nivel de centro, para este curso 2025/26

Responsable: <u>Equipo Docente y Equipo Directivo.</u>	Recursos: <u>Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.</u>	Temporalización: <u>Primer trimestre 25/26</u>
Indicador de logro: <u>Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular.</u> <u>Trabajar la robótica y la programación de forma práctica por parte de todos los docentes que conforma el Claustro informa del área curricular donde se impartirán durante este curso escolar 2024-25 contenidos de robótica.</u>		Valoración (<u>Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido</u>)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias):
Conseguir que se impartan contenidos de robótica de manera transversal.



Actuación 2: Temporalización del área o áreas curriculares durante el curso escolar (1 sesión semanal, 1 sesión quincenal, 1 unidad didáctica trimestral,...), se llevará a cabo una vez que el centro cuente con la dotación necesaria y el equipo docente esté formado.		
Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer trimestre 25/26
Indicador de logro: Implementación de la robótica al menos en un nivel educativo y en un área curricular, a partir de una temporalización previamente definida y programada.		Valoración (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora: Conseguir que el 100% del profesorado lleve a cabo su programación de robótica de manera efectiva.		
Objetivo estratégico: <u>Iniciar la búsqueda de un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica en los niveles educativos.</u>		
Objetivo específico: Nombrar al docente que se va a encargar del desarrollo del programa CE4.0 en el centro (Coordinador TIC) para el curso 2025/26		
Actuación 1: Información y elección de la persona que se encargará del desarrollo del programa CE4.0.		
Responsable: Equipo Directivo.	Recursos: Instrucciones de inicio de curso.	Temporalización: Octubre 25
Indicador de logro El Claustro informa del área curricular donde se impartirán durante este curso escolar 2025-26 contenidos de robótica.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora:		



Objetivo específico: Seguir incorporando el pensamiento computacional, la programación y la robótica en la PGA.		
Actuación 1: Se incorpora un apartado de tecnología y robótica en la PGA.		
Responsable: Equipo Directivo,	Recursos: Claustro de aprobación de la PGA.	Temporalización: Octubre 25
Indicador de logro Se aprueba en Claustro la PGA.	Indicador de logro Sistema adecuado para tener registrados los recursos de robótica suministrados.	
Propuesta de mejora:		
<u>Objetivo estratégico: Elaborar la programación de aula para incorporar los contenidos de robótica en el área/s curriculares elegidas. Secuenciar los objetivos y contenidos durante el primer trimestre. A partir de enero, se informará al equipo docente sobre los contenidos propuestos a trabajar y los recursos que se van a utilizar.</u>		
Objetivo específico: Integrar en las programaciones didácticas el uso de contenidos de robótica y tecnologías digitales y desarrollar nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje.		
Actuación 1: Elaboración de la programación de aula en el área curricular elegida para cada nivel educativo		
Responsable: Equipo Docente y Equipo Directivo.	Recursos: Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer y segundo trimestre 25/26
Indicador de logro Temporalización de actividades de robótica al menos en un área curricular de Ed. Infantil y Ed. Primaria.	Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)	
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Información al equipo docente sobre los contenidos, actividades y recursos a trabajar relativos a la robótica, y así, progresivamente, incorporar este contenido en otros niveles educativos.		
Responsable: Equipo Directivo, Equipo #CompDigEdu y Coordinador TIC	Recursos: Claustro, CCP, reunión por ciclos.	Temporalización: Primer trimestre 25/26
Indicador de logro	Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)	
Propuesta de mejora (si fueran necesaria)		



Objetivo estratégico: Contactar y aprender con otros centros educativos que hayan implementado programación, pensamiento computacional y robótica, intercambiando experiencias y buenas prácticas.

Objetivo específico: Contactar y visitar con otros centros que hayan incorporado la programación, pensamiento computacional y robótica para aprender de su experiencia.

Actuación 1: Contacto con otros centros que tengan experiencia en pensamiento computacional y/o tecnología y robótica en su centro.

Responsable: [Mentora](#)

Recursos: [Contacto con distintos centros.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro

[Se ha contactado, al menos, con un centro de características apropiadas para ser visitado.](#)

Valoración:

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2: Planificación y coordinación de visitas con los centros mentores de forma presencial

Responsable: [Mentora](#)

Recursos: [Reuniones con distintos centros.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro

[El centro ha visitado, al menos, un centro con el que ha compartido experiencias y buenas prácticas](#)

Valoración:

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

[Visitar más centros y posteriores reuniones para trasladar la información al nivel correspondiente.](#)



Actuación 3: Se comparte con el resto del profesorado las prácticas, estrategias, metodología utilizada en otros centros educativos mentores.		
Responsable: Coordinador TIC, coordinador de robótica.	Recursos: Mentora Reuniones por niveles, Claustro.	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro El centro ha realizado al menos una reunión informando al resto del profesorado sobre buenas prácticas y experiencias observadas en el centro mentor.		Valoración:
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Asegurar la dotación y accesibilidad progresiva de equipamiento básico para todos los niveles educativos del centro.		
Objetivo específico: Elaboración de un análisis de las necesidades de dotación del centro.		
Actuación 1: Actualizar las necesidades de dotación del centro para el comienzo del curso 2025/26		
Responsable: Mentora	Recursos: Cuestionario de valoración.	Temporalización: Primer trimestre 25/26
Indicador de logro Se realiza el cuestionario sobre la dotación y necesidades del centro.		Valoración:
Propuesta de mejora (si fueran necesarias) Recabar mayor información y más exhaustiva sobre dispositivos, necesidades y realidades de los centros.		



Objetivo estratégico: <u>Fomentar una cultura de responsabilidad y cuidado en el uso del material de robótica.</u>		
Objetivo específico: <u>Inventariar los recursos de robótica, seleccionando un sistema para su registro, eligiendo un espacio adecuado. En el curso 25/26 se establecerá un sistema de préstamo y se elaborará las normas de uso a nivel de aula y centro.</u>		
Actuación 1: Selección de un sistema de registro para inventariar los recursos de robótica.		
Responsable: <u>Equipo #CompDigEdu y Coordinador TIC</u>	Recursos: <u>Raíces, recursos informáticos del centro</u>	Temporalización: <u>Primer trimestre 25/26</u> (Dependiendo de cuando lleguen los recursos)
Indicador de logro <u>Sistema adecuado para tener registrados los recursos de robótica suministrados.</u>		Valoración: <u>(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)</u>
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Selección de un espacio adecuado		
Responsable: <u>Equipo Directivo, Equipo #CompDigEdu y Coordinador TIC</u>	Recursos: <u>Instalaciones posibles de las que dispone el centro para tal fin.</u>	Temporalización: <u>Primer trimestre 25/26</u> (Dependiendo de cuando lleguen los recursos)
Indicador de logro <u>Espacio adecuado para tener guardados los recursos de robótica suministrados.</u>		Valoración:
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Elaboración de normas de uso de los recursos de robótica en el aula y/o centro.		
Responsable: <u>Equipo #CompDigEdu y Coordinador TIC</u>	Recursos: <u>Reuniones de coordinación.</u>	Temporalización: <u>curso 25/26</u>
Indicador de logro <u>El centro tiene un decálogo de normas y cuidado del material de robótica visible en el centro.</u>		Valoración: <u>(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)</u>
Propuesta de mejora (si fueran necesarias) <u>Trabajar el decálogo con los alumnos y alumnas antes de comenzar con el área y tenerlo visible en cada una de las aulas del centro.</u>		



Actuación 4: Creación de una comisión de alumnas/os (dos o tres) para el cuidado y almacenaje del material de robótica al comienzo y al final de cada sesión		
Responsable: Profesorado encargado de impartir el área.	Recursos: Elección en aula.	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro El material de robótica ha tenido un uso correcto sin que hayamos tenido bajas en los recursos.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias) Reuniones con el alumnado encargado.		
Actuación 5: Creación de un sistema de reserva que garantice el uso eficiente del material.		
Responsable: Equipo #CompDigEdu y Coordinador TIC	Recursos: Reuniones de coordinación.	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro El centro tiene un sistema de gestión y reserva del material de robótica		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo estratégico: Continuar con la formación del profesorado para implementar las competencias digitales en el aula y, de forma progresiva, iniciar la elaboración de recursos educativos digitales		
Objetivo específico: Continuar con la formación del profesorado con el apoyo del mentor/a, en el pensamiento computacional y la robótica. Puede realizarse formación práctica in situ dentro del aula, a partir de las sesiones/actividades impartidas por la mentora, y/o formaciones más teóricas (fuera del aula) a los profesores de cada nivel educativo, mediante una programación mensual o trimestral.		



Actuación 1: Formación del profesorado a través del mentor/a.		
Responsable: Mentora y Representante del centro Código Escuela 4.0 y Coordinador TIC	Recursos: Instalaciones y recursos informáticos del centro. Sede del CTIF/ISMIE en su caso.	Temporalización: Primer trimestre 25/26
Indicador de logro: Realizar al menos un mínimo de dos sesiones de formación por cada nivel educativo (Infantil y Primaria)		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Objetivo específico: Iniciar la elaboración de recursos digitales (lenguaje computacional, tecnología y robótica).		
Actuación 1: Creación de materiales digitales relacionados con robótica.		
Responsable: Claustro y/o mentora.	Recursos: Reuniones y software de creación.	Temporalización: Segundo y tercer trimestre 25/26
Indicador de logro: Realizar Se crea, al menos, un recurso digital por nivel educativo.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		



Objetivo estratégico: <u>Formar Incorporar contenidos de robótica y programación utilizando actividades prácticas que promuevan el pensamiento computacional y resolución colaborativa de problemas.</u>		
Objetivo específico: Incorporar actividades que incluyan pensamiento computacional, tecnología y robótica en las programaciones de aula.		
Actuación 1: Programación de actividades que desarrollen nociones básicas de robótica y programación, a través de actividades desenchufadas.		
Responsable: Claustro y/o mentora.	Recursos: Herramientas digitales y fungibles.	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro: Se han incorporado actividades en las programaciones de aula.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 2: Programación de actividades de programación por bloques para crear proyectos sencillos con el alumnado		
Responsable: Claustro y/o mentora.	Recursos: Herramientas digitales	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro: Se han incorporado actividades en las programaciones de aula.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		
Actuación 3: Programación de actividades que desarrollen el pensamiento computacional de manera colaborativa.		
Responsable: Claustro y/o mentora.	Recursos: Herramientas digitales	Temporalización: curso 25/26
Indicador de logro: Se han incorporado actividades en las programaciones de aula.		Valoración: (Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		



Objetivo específico: Familiarizar al alumnado con los conceptos y nociones básicas de la robótica, pensamiento computacional y programación por bloques mediante actividades desenchufadas y uso de dispositivos

Actuación 1: Puesta en marcha de actividades que desarrollen nociones básicas de robótica y programación, a través de actividades desenchufadas.

Responsable: [Claustro y/o mentora.](#)

Recursos: [Herramientas digitales y fungibles.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [Se han llevado a cabo las actividades en el aula.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2: Realización de actividades de programación por bloques para crear proyectos sencillos con el alumnado.

Responsable: [Claustro y/o mentora.](#)

Recursos: [Herramientas digitales y fungibles.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [Se han llevado a cabo las actividades en el aula.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 3: Realización de actividades que desarrollen el pensamiento computacional de manera colaborativa.

Responsable: [Docente.](#)

Recursos: [Herramientas digitales.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [Se han llevado a cabo las actividades en el aula.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)



Objetivo específico: Incorporar nuevos dispositivos de robótica, asegurando que el alumnado comprenda su uso, a través de actividades prácticas y guiadas. (Cuando llegue la dotación CE4.0).

Actuación 1: Incorporación de nuevos dispositivos de robótica.

Responsable: [Administración](#)

Recursos: [Dotación de dispositivos.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [Se incorporan los nuevos dispositivos en tiempo y forma.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2: Realización de actividades prácticas y guiadas para la comprensión de uso de los dispositivos.

Responsable: [Claustro y/o mentora.](#)

Recursos: [Herramientas digitales](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [Se han llevado a cabo las actividades en el aula.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)

Actuación 2: Apoyo personalizado para garantizar que cada alumno reciba el seguimiento necesario según sus necesidades.

Responsable: [Docente.](#)

Recursos: [Formación sobre dispositivos.](#)

Temporalización: [curso 25/26](#)

Indicador de logro: [El 100% del alumnado alcanza los objetivos establecidos.](#)

Valoración: [\(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido\)](#)

Propuesta de mejora (si fueran necesarias)



Objetivo estratégico: <u>Establecer las vías de difusión de este Programa a través de la página web del centro, plataformas de comunicación, aulas virtuales, redes sociales,...</u>		
Objetivo específico: Difundir el Programa Código Escuela 4.0 a través de la plataforma de comunicación TokApp School para informar a la comunidad educativa (familias, A.M.P.A., etc...)		
Actuación 1: Comunicar e informar a las familias periódicamente, mediante la plataforma de comunicación TokApp School, sobre la implantación y evolución del Programa Código Escuela 4.0 (En qué consiste, temporalización, actualización de las actuaciones realizadas...)		
Responsable: <u>Equipo Directivo</u>	Recursos: <u>Plataforma TokApp School</u>	Temporalización: <u>curso 25/26</u>
Indicador de logro: <u>Comprobar que las familias han sido debidamente informadas acerca del Programa y las diversas actuaciones que se vayan desarrollando a este respecto.</u>		Recursos: <u>Instalaciones posibles de las que dispone el centro para tal fin.</u>
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		Valoración: <u>(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)</u>
Objetivo estratégico: <u>Evaluar su implantación y evolución del programa durante los curso 2024/25 y 2025/26 para determinar su efectividad y áreas de mejora, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos a través de los indicadores de logro y las propuestas de mejora del PDC</u>		
Objetivo específico: Incluir en la Memoria Anual de centro una reflexión sobre los objetivos conseguidos, los objetivos a alcanzar y las propuestas de mejora para el curso 25/26.		
Actuación 1: Elaboración de una reflexión de la implementación del Programa Código Escuela 4.0 que quedará recogida en la Memoria Anual.		
Responsable: <u>Equipo Directivo y Equipo Docente</u>	Recursos: <u>Convocatoria de la reunión del Claustro, CCP, reunión por ciclos.</u>	Temporalización: <u>Tercer trimestre 25/26</u>
Indicador de logro: <u>Implementación de la robótica y programación de al menos en un área curricular de cada nivel educativo.</u>		Valoración <u>(Conseguido/parcialmente conseguido o no conseguido)</u>
Propuesta de mejora (si fueran necesarias)		



EVALUACIÓN DEL PLAN DIGITAL

Responsables

Las personas que actúan como responsables dentro del PDC son las siguientes:

- Equipo Directivo.
- CompDigEdu del centro.
- Coordinador TIC.
- ATD

Temporalización

La temporalización de la evaluación se realizará trimestralmente, siempre dependiendo de la temporalización de los objetivos que tenemos planteados. Si se necesita evaluar de una manera mensual alguno de los objetivos planteados podría realizarse, si bien dependería del tipo de objetivo que fuera y si este es vinculante con acciones posteriores dependientes del mismo. Al finalizar el curso la comisión #CompDigEdu elaborará un informe de la consecución de los objetivos del PDC y las propuestas de mejora para el curso próximo, que serán incluidas en la memoria anual del centro.

Instrumentos

Se utilizarán de manera principal los siguientes instrumentos:

- Herramienta Selfie: cada curso se realizará.
- PDC (Indicadores de logro de cada una de las acciones).
- Documentos del centro (libros de actas de la comisión, de los ciclos, página web, redes sociales, etc).
- Memoria final y PGA.
- Valoración del #CompdigEdu del centro.
- Valoraciones del ATD del centro.

Cuestionario/s de evaluación a la comunidad educativa.



Proceso: (Cómo se realiza la recogida de información, toma de decisiones, reuniones...)

Para poder evaluar el plan será necesario medir el grado de consecución de los objetivos previstos.

También será necesario comprobar la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo.

Los objetivos que nos hemos marcado son específicos, medibles, alcanzables, relevantes y definidos en el tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación tendremos en cuenta:

- Los indicadores de logro asociados a cada objetivo.
- La herramienta de evaluación Selfie que llevaremos a cabo cada curso.
- La recogida de datos por parte de la comisión #CompDigEdu y la valoración en la memoria del final de curso.
- La eficacia del plan en los distintos ámbitos del centro.

Acciones o procedimientos para la evaluación.

1. Reuniones para la evaluación del plan que de manera trimestral desarrolle la comisión #CompDigEdu.
2. Valoración de los informes que de manera trimestral realiza la persona #CompDigEdu del centro.
3. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el ATD del Centro.
4. Valoración de la ejecución del plan que pueda realizar el Equipo Directivo.
5. Valoración de la comunidad educativa (docentes, personal centro, familias, alumnado).

Finalmente se elaborarán unas **propuestas de mejora** de cara al curso siguiente 2025/26.



13. REGULACIÓN Y LIMITACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

Según dispone el **DECRETO 64/2025, de 23 de julio, del Consejo de Gobierno**, los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, deberán **regular y limitar el uso de los dispositivos y tecnologías digitales**, en el marco de sus proyectos educativos, y en base a la protección de los derechos y garantías de los alumnos en el entorno digital.

ANTECEDENTES

El uso de las tecnologías digitales en los centros educativos ha supuesto un cambio en el proceso de enseñanza y aprendizaje que aconseja la implantación de medidas claras y bien definidas que protejan a la infancia y la adolescencia, apoyen el aprendizaje de los saberes básicos, y fomenten las capacidades físicas y mentales y el sano desarrollo de la personalidad de cada alumno, frente a los riesgos derivados de las tecnologías de la información y la comunicación, y del uso y abuso de los medios digitales a edades tempranas.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 2 los fines que orientarán el sistema educativo español precisando, entre otros, “La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Recientes estudios de sociedades médicas y de agencias de protección de datos han alertado sobre el peligro derivado del uso indiscriminado de dispositivos digitales por niños y adolescentes.

Por su parte, los resultados de las últimas pruebas internacionales, como el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), han preocupado a los expertos educativos debido a las deficiencias que se detectan en comprensión lectora y en matemáticas, concluyendo los últimos informes que los recursos invertidos en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación no están vinculados a un mejor rendimiento estudiantil en lectura, matemáticas y ciencias



La Comunidad de Madrid, ya en el año 2020, en su compromiso con la protección de la infancia y la adolescencia, y siendo consciente de la importancia de regular el uso de objetos y dispositivos electrónicos personales, entre los que se incluyen los teléfonos móviles, aprobó el Decreto 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Marco Regulador de la Convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid. Dicha modificación incorporó la prohibición expresa del uso de los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos durante la jornada escolar, permitiendo, en esta ocasión, su uso como herramienta didáctica o por razones de necesidad y excepcionalidad.

Con la aprobación del citado decreto se pretende establecer un marco normativo que asegure los derechos y garantías de los alumnos y la protección de su salud. Para ello, se insta a los centros a reflexionar sobre su estrategia digital a fin de incluir en sus proyectos educativos las medidas que favorezcan la adecuada utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, regulando y limitando el uso de los dispositivos digitales.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia, la norma responde al interés general, puesto que regula el uso seguro y responsable, de manera ética y crítica, de las tecnologías de la información y la comunicación y limita la utilización de dispositivos digitales de uso individual durante el horario lectivo, respondiendo así al uso masivo, excesivo y, a veces, indebido de estos dispositivos, que actualmente se encuentra extendido en todos los ámbitos sociales.



REGULACIÓN DEL USO DE LOS DISPOSITIVOS

El citado Decreto tiene como objeto regular y limitar el uso de dispositivos digitales (ordenadores, tabletas o similares) de forma individual y compartida en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Desde nuestro centro y en base a los antecedentes anteriormente expuestos, pretendemos regular el uso seguro y responsable, de manera ética y crítica, de las tecnologías de la información y la comunicación y limitar la utilización de dispositivos digitales de uso individual durante el horario lectivo, respondiendo así al uso masivo, excesivo y, a veces, indebido de estos dispositivos, que actualmente se encuentra extendido en todos los ámbitos sociales.

Se trata de limitar el ámbito de aplicación solo a determinadas etapas, en nuestro centro hablamos del segundo ciclo de Educación Infantil y de la Educación Primaria, en las que los alumnos, por razón de edad, desarrollo y madurez, carecen de las herramientas y capacidades para tomar decisiones informadas y autorregularse en el acceso a los dispositivos electrónicos.

Somos conscientes que en los tiempos que vivimos y están por llegar, el desarrollo de la competencia digital contribuirá a la adquisición de habilidades de interpretación, organización y análisis de la información, así como a la consecución de estrategias que promuevan el uso seguro del entorno digital, la toma de conciencia de los riesgos y su gestión, aprendiendo a evitarlos o minimizarlos.

Velamos por garantizar el desarrollo integral de nuestros alumnos y, para ello, se les formará en el uso de los medios tecnológicos, evitando, en la medida de lo posible, el uso individual de los dispositivos digitales, y en base a los términos dispuestos en el Decreto 64/2025, de 23 de julio, salvo casos justificados y debidamente acreditados por los servicios de Orientación del centro



Al objeto de garantizar, fomentar y estimular el desarrollo personal, social y cognitivo de los alumnos, el centro se plantea como objetivos principales para este curso 2025/26 y sucesivos:

- *Fomentar y mejorar la **lectura comprensiva** de forma interdisciplinar en cada una de las etapas educativas.*
- *Fomentar y mejorar la **expresión escrita** de forma interdisciplinar en cada una de las etapas educativas.*

De este modo, se limitará el tiempo de exposición a dispositivos digitales a lo largo de la jornada escolar, impulsando y fomentando estrategias de aprendizaje basadas en:

- **Escritura:**
 - o Plan de mejora de la competencia lingüística referido a la expresión escrita de los alumnos de segundo y tercer ciclo de Primaria. (Revisar)
- **Lectura:**
 - o Plan de mejora de la competencia lingüística referido a la compresión lectora en el primer ciclo de Primaria.
 - o Plan de mejora de la competencia matemática referido a la resolución de problemas en el primer y segundo ciclo de Primaria.
- **Observación, experimentación y manipulación**, asentando aquellos contenidos más memorísticos.

Se primará el uso de los libros en papel, la escritura a mano, la caligrafía, el dibujo, la memorización y la exposición oral, limitando al máximo la enseñanza de estos saberes a través de medios digitales.

Del mismo modo, se evitará que los alumnos realicen tareas académicas evaluables fuera del horario escolar utilizando dispositivos digitales, salvo en aquellas situaciones que concurran razones de necesidad y excepcionalidad.



LIMITACIÓN DEL USO DE LOS DISPOSITIVOS

En las etapas de Educación Infantil y Primaria no se permitirá trabajar de forma individual con dispositivos digitales, ni se permitirá que los docentes programen la realización de tareas académicas evaluables fuera del horario escolar que exijan su ejecución a través de dispositivos digitales

Estará permitido el uso compartido de dispositivos digitales (entendido como el trabajo de dos o más alumnos con dichos dispositivos en la ejecución de una actividad) para el desarrollo de la competencia digital en todas las etapas, siempre bajo supervisión de los maestros y profesores, y con finalidad pedagógica, con las siguientes limitaciones



EDUCACIÓN INFANTIL

- **Segundo ciclo:** se limitará el tiempo de uso compartido de dispositivos digitales a **1 hora por semana.**

EDUCACIÓN PRIMARIA

- **Primer ciclo:** Se limitará el tiempo de uso compartido de dispositivos digitales a **1 hora por semana.**
- **Segundo ciclo:** Se limitará el tiempo de uso compartido de dispositivos digitales a **1,5 horas por semana.**
- **Tercer ciclo:** Se limitará el tiempo de uso compartido de dispositivos digitales a **2 horas por semana.**

En base a estas limitaciones, se establece un horario para la utilización de los dispositivos (ordenadores) del aula de informática y/o de otros dispositivos digitales que puedan ser utilizados dentro de la propia aula. Se tratará de coordinar, en la medida de lo posible, las sesiones horarias de M.A.E. (Medidas de Atención Educativa) con el uso compartido de los dispositivos (ordenadores) del aula de informática y/o de otros dispositivos dentro del aula.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:30-10:30					
10:30-11:30					
11:30-12:00					
12:00-13:00	Ed. Infantil 5 años	Ed. Infantil 3 años			Ed. Infantil 4 años
15:00-15:45	5º Primaria	6º Primaria	3º Primaria	6º Primaria	4º Primaria
15:45/16:30	4º Primaria	1º Primaria	2º Primaria	5º Primaria	



El empleo de otros dispositivos digitales de uso no individual, tales como pizarras o pantallas de gran tamaño, no estará afectado por las limitaciones anteriores, si bien serán empleados bajo supervisión docente con una finalidad educativa.

Dentro del ámbito de aplicación del Decreto 64/2025, el desarrollo de los programas institucionales implantados por la consejería con competencias en materia de Educación, siempre que sea necesaria la utilización de dispositivos digitales para la adquisición de las competencias específicas, se permitirá el uso individual o compartido de dispositivos digitales, teniendo en cuenta la carga horaria semanal establecida en la normativa correspondiente y en consonancia con lo dispuesto en el Proyecto Educativo.

Alumnos con NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (N.E.A.E.)

Por otro lado, desde nuestro centro queremos garantizar a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que lo requieran, conforme a lo dispuesto en su informe psicopedagógico o médico, puedan utilizar dispositivos digitales de uso individual o compartido, tanto en segundo ciclo educación Infantil como en educación Primaria, siempre que lo necesiten y sin que les afecten las limitaciones anteriores.

Conforme a lo dispuesto en la normativa de convivencia del centro, no estará permitido durante toda la jornada escolar el uso de objetos y dispositivos digitales de uso personal, entre los que se incluyen los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico, que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del centro. Solo se permitirá su uso a los alumnos que lo requieran por razones de necesidad y excepcionalidad,

Desde el centro queremos garantizar la seguridad y la salud en el empleo de los medios tecnológicos, así como su equidad, gratuidad y accesibilidad a los mismos de todos nuestros alumnos

14. OTROS PLANES Y PROGRAMAS:

14.1. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid estableció en la Orden de 15 de junio de 2004 la necesidad de elaborar un **Plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora en los centros docentes que impartan Educación Primaria**, tanto públicos como privados.

Tal como se formula en la Orden, “dado el indudable beneficio que ha de aportar a la educación de los alumnos de la Educación Primaria, se regula un Plan para el Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora, que ha de potenciar este aspecto en su práctica diaria por todo el profesorado en todas las áreas”.

Desde entonces, en nuestro centro hemos querido mantener este Plan y una misma línea de trabajo, independientemente de las premisas de los textos legislativos posteriores, ya que consideramos la “lectura”, como la base más importante en la que se apoya cualquier tipo de aprendizaje.

Por tanto, la **finalidad** de este Plan es:

- Trabajar la lectura en la escuela como una técnica que debe aprenderse y practicarse en todas las áreas curriculares;
- Conseguir que los alumnos dominen esa herramienta básica que es la lengua, para comprender lo que escuchan y lo que leen, para transmitir aquello que quieren decir, y para utilizar esas palabras al hilar los pensamientos, en las diferentes situaciones escolares y extraescolares;
- Animarles a leer a través de un recorrido por buenos libros, de forma que consoliden un hábito lector que les acompañe a lo largo de su vida.

Dada la importancia de la lectura en el ámbito escolar, se ha establecido que al área de Lengua castellana y Literatura se le asignen cinco horas semanales en cada curso de la etapa Primaria. Además, el resto de áreas deberán incluir en sus currículos actividades encaminadas a estimular el interés y el hábito lector.

Tal como se enuncia en la Orden, “la lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos (...). Por ello, el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora serán impulsados, no solo desde el área de Lengua castellana, sino a través de las actividades específicas de todas las áreas”.



1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

Tal como los enuncia esta Orden, los **objetivos generales del Plan** son los siguientes:

- Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas;
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad;
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta;
- Utilizar estrategias de comprensión lectora para obtener información;
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal;
- Usar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer;
- Haber leído y resumido (de forma oral o por escrito), al término de cada ciclo, al menos diez libros, así como diferentes tipos de textos de extensión variable, tanto por indicación del maestro como por iniciativa propia.



PLAN LECTOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

La *finalidad* del plan de lectura es la siguiente: **Fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura**

Los **objetivos generales** del Plan de Lectura son los siguientes:

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- Ser capaces de cuidar los materiales, libros, fichas, etc..
- Fomentar la creatividad.

Los **objetivos de la Lectura** son:

- Mejorar la expresión oral.
- Iniciarse en la lectura comprensiva.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario e iniciarse en la ortografía correcta.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la Biblioteca de aula.

Los **objetivos de la biblioteca de aula** son los siguientes:

- Proporcionar apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje.
- Lograr despertar el interés por la lectura.
- Que sean críticos con los libros que lean, u observan y mejorar la expresión oral a la hora de recomendarlo a sus compañeros.

Nivel 3 años	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés. • Responder y solicitar ayuda. • Comunicarse a través del lenguaje oral con los demás. • Textos orales actuales y de tradición cultural. • Cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas. • Señales informativas. • Palabras escritas de algunos elementos de su entorno. • Comprensión y producción de mensajes. Utilización adecuada de frases sencillas de diferente tipo: afirmativas, negativas, interrogativas, etc. • Utilización de las normas que rigen los intercambios lingüísticos: mirada, escucha, guardar el turno, etc. • Ampliación del vocabulario. • Lectura e interpretación de imágenes, pictogramas, etc. • Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación. • Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer sus producciones. Actitud de escucha y respeto. Atención e interés por los textos de tradición cultural. • Gusto y placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto los lee.	• Expresarse con claridad de acuerdo a su nivel. • Mirar y escuchar al otro cuando habla. • Comprender órdenes. • Responder a las preguntas. • Identificar pictogramas. • Interpretar y respetar los colores del semáforo.

Nivel 4 años	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Normas que rigen el intercambio lingüístico. • Vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés. • Textos orales actuales y de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas. • Libros, revistas, cuentos, etiquetas, carteles, etc. • Pictogramas. • Señales informativas. • Viñetas. • Comprensión y producción de mensajes. • Utilización adecuada de frases sencillas de diferente tipo (afirmativas, negativas, interrogativas, etc). • Utilización de las normas que rigen los intercambios lingüísticos: mirada, escucha, guardar el turno, etc.). • Comprensión y reproducción de fragmentos de poemas y detalles de cuentos, etc. • Ampliación del vocabulario. • Lectura e interpretación de imágenes, pictogramas, señales de E. Vial, algunas palabras escritas, etc. • Percepción de semejanzas y diferencias de palabras escritas. • Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación. • Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer sus producciones. Actitud de escucha y respeto. Atención e interés por los textos de tradición cultural. • Gusto y placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto los lee. • Cuidado de los libros y deseo de manejarlos	• Expresarse con claridad y responder cuando se le pregunta. • Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas. • Resolver adivinanzas. • Reconocer algunas palabras significativas escritas. • Identificar pictogramas y señales de E. Vial. • Ordenar viñetas. • Iniciarse en la lectura.

Nivel 5 años	
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
• Normas que rigen el intercambio lingüístico. • Vocabulario correspondiente a las distintas situaciones de comunicación y a los diferentes centros de interés. • Textos orales actuales y de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, trabalenguas, greguerías. • Ritmo silábico. • Discriminación fonética. • Libros, revistas, periódicos, cuentos, etiquetas, carteles, cuentos, etc. • Señales informativas. • Viñetas. • Comprensión y producción de mensajes coherentemente. • Utilización adecuada de las formas socialmente establecidas para relacionarse con otros. • Comprensión y reproducción de cuentos, poemas trabalenguas, pareados, adivinanzas, etc. • Ampliación del vocabulario. • Discriminación fonética. Identificación del ritmo silábico. • Lectura e interpretación de pictogramas, señales de Educación Vial, algunas palabras escritas, etc. • Ordenación de viñetas. • Percepción de semejanzas y diferencias de palabras escritas. • Préstamos de cuentos semanales • Iniciativa e interés por participar en situaciones de comunicación. • Interés y esfuerzo por mejorar y enriquecer sus producciones. • Actitud de escucha y respeto. • Atención e interés por los textos de tradición cultural. • Gusto y placer por oír y mirar cuentos cuando el adulto los lee.	• Ser coherentes al conversar. • Contar detalles de los cuentos y memorizar poemas. • Identificar el ritmo silábico. • Discriminar fonemas. • Reconocer palabras escritas y escribirlas. • Identificar pictogramas y señales de Educación Vial. • Ordenar viñetas • Comprender lo que leen

PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA DE ED. INFANTIL

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA- LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Iniciar la lectura comprensiva	Mi biblioteca	Leerán un cuento en casa y traerán un dibujo para explicar a los compañeros de qué trata (en 5 años)	Semanalmente desde noviembre	Cuentos	Tutor y familias	
		Inventa un cuento...	-Inventar una historia partiendo de unas preguntas o utilizando story cubes	quincenal	Pizarra y pictogramas Story cubes	Tutor	-Ha resultado motivador
		Lectura de pictogramas	Interpretar imágenes	Dos veces por semana	Pictogramas del Proyecto pensar - pensar	Tutor	-Son capaces de interpretar los pictogramas
		Trabajar las letras en la asamblea	Utilizar el material de letrilandia para trabajar el sonido de las letras En 3 años se empezará por las letras de sus nombres propios y los de sus compañeros	Diariamente Diariamente	Bits de vocales y personajes del proyecto de letrilandia		-Se han notado avances en el reconocimiento de las vocales y en 3 años -Reconocen sus letras y los nombres de los compañeros
		Cartilla de lectura	Leer individualmente en mesa respetando los diferentes ritmos de aprendizaje	Lectura en mesa con tutora 2 veces por semana en 4 y diario en 5 año	Cartilla de letrilandia en 4 y 5 años		-Se han iniciado en la lectura en 4 años En 5 años mantiene una lectura fluida y comprensiva



		Una carta para...	De forma aleatoria, los alumnos realizarán cartas a sus compañeros de tal forma que todos los alumnos reciban una carta	Desde enero, mensualmente se repartirán las cartas	Folios , lápices y pinturas		-La actividad ha sido motivadora -Han utilizado el lenguaje escrito para las cartas
		Libro viajero	En pollitos “ así soy yo” en el que nos cuentan sus aficiones, gustos... En cocodrilos “ De mayor quiero ser...” en el que los niños nos cuentan que quieren ser de mayor. En jirafas “Viajamos por Europa” cada niño investiga sobre un país sus costumbres, moneda, comidas	A mediados de Noviembre.	Diferentes materiales	La tutora, el alumno y la familia	Las familias han colaborado -Los niños han participado en su realización. -Han sido capaces de transmitir la información recopilada. -Han adquiridos conceptos básicos de los temas tratados.
		Formar palabras	Nube de letras: utilizar las palabras dadas para formar palabras Ordena las letras	Quincenalmente			-Son capaces de ordenar las letras formando palabras - Han utilizado las letras dadas para formar palabras
		Utilizar las TIC para favorecer el reconocimiento de las letras	Visionado de cuentos de Letrilandia Canciones de Letrilandia Recursos digitales de molala letra	Quincenalmente	Cuentos, canciones y recursos	Tutoras	-Ha resultado motivador -Ha favorecido el aprendizaje de las letras

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA DEL PRIMER CICLO DE PRIMARIA

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	OTROS RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICO	1. Continuar reforzando la velocidad y entonación introduciendo ejercicios específicos de velocidad lectora, estableciendo rutinas diarias de la lectura grupal e introduciendo controles periódicos evaluables de lectura.	- Lectura diaria, tanto en casa como en clase.	- Lectura en voz alta en grupo, intentando seguir el texto sin perderse. - Lectura silenciosa. - Lectura punto a punto.	- Todo el curso.	- Libro de texto - Cuadernillo de lectura. - Recursos digitales - Fichas de comprensión lectora.	- Profesor tutor, profesor de apoyo, P.T.	- Observación y evaluación directa. - Realización de controles de velocidad y entonación lectora.
	2. Potenciar la comprensión lectora en la resolución de problemas mediante la lectura segmentada incluyendo en la programación un periodo semanal exclusivo para resolución de problemas.	- Localización de información determinada escondida en el interior de los textos. - Resolución de problemas con diferentes metodologías siguiendo los pasos establecidos: Datos, operación a realizar, solución.	- Lectura en voz alta para fragmentar y explicar los problemas dando pequeñas claves para su resolución.	- Semanal durante todo el curso.	- Libro de texto. - Cuadernillos de problemas. - Fichas de problemas.	- Profesor tutor, profesor de apoyo, P.T.	- Realización de controles de resolución de problemas. - Observación y evaluación directa. - Revisión de tareas.
OBSERVACIONES							

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA DEL SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Favorecer la lectura de los alumnos a través de diferentes medios escritos y digitales.	Elaboración de fichas descriptivas del argumento del libro leído (biblioteca de aula). Trabajar la lectura a través de plataformas digitales.	-Individual. - Grupal.	Todo el curso	Libros de lectura.	Profesor de Lengua y tutor, A.L.	Rubrica. Elaboración de resúmenes, fichas, o ítems.
	2. Realizar juegos y diferentes técnicas pautadas para producir pequeños textos con sentido lógico y orden.	Exposiciones orales y escritas. Narraciones, redacciones, descripciones, argumentaciones,...	Grupal. Individual. Participativa.	Todo el curso	Libros de texto. Diccionarios. Internet. Aula de informática.	Todos los profesores.	Observación directa. Rúbricas. Prueba oral y escrita
	3. Fomentar la importancia de la lectura como medio de transmisión y aprendizaje de valores, normas y actitudes.	Lectura de cuentos, narraciones, obras de teatro y biblioteca de aula en el colegio. Lectura de libros con la temática de su interés en casa.	Individual Grupal.	Mensual	Libros de lectura. Audios para comprensiones Orales.	Profesores de lengua Tutores	Tener un registro de libros leídos.

Anexo: Metodología

- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren el nivel de desarrollo.
- Es necesario estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las áreas.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajen frente al aprendizaje mecánico.
- En esta área tiene una importancia fundamental nuestro comportamiento lingüístico manifestado en el uso de la lengua que realicemos, los términos que utilicemos o las expresiones que empleemos. Nuestro comportamiento lingüístico en estos niveles constituye un modelo básico para nuestros alumnos/as. Por ello, prestaremos especial atención a la selección de los textos que realicemos para el aula. Tendremos en cuenta los valores que transmiten, la utilización que hacen de la lengua y los términos que utilizan.
- La comunicación oral y escrita está presente en cada área del currículo, lo cual implica una estrecha relación entre el grado de dominio de la lengua y el progreso en cada una de las demás áreas. A su vez, constituirá la base para alcanzar las competencias básicas necesarias para su desenvolvimiento futuro.
- En este Ciclo profundizamos y potenciamos la lectura y la escritura de manera específica y para ello consideramos básico que estén afianzados los aspectos trabajados en ciclos anteriores (la percepción, atención y la concentración, el lenguaje oral: comprensión y expresión, la discriminación de diferentes sonidos, la asociación de los sonidos con su correcta grafía correspondiente...)
- Para alcanzar todo esto es necesario que demos especial prioridad a la Lectura, que se convertirá en el eje fundamental del aprendizaje. Le dedicaremos el tiempo indicado en la LOE (media hora), y dedicaremos un día quincenal para realizar lecturas colectivas en un mismo libro que tendrá cada alumno, leyendo al menos de forma colectiva, dos libros en cada curso y realizando actividades orales y escritas sobre el contenido de los mismos. Además de esto se potenciará la lectura individual con el uso de la biblioteca del centro. Tendremos siempre en cuenta además, los objetivos y contenidos marcado para nuestro Ciclo en el Plan de Lectura del Colegio.
- Es importante que sigamos transmitiendo a nuestros alumnos el interés por conocer la tradición literaria y cultural en general y de nuestra zona en particular. Para ello buscaremos lecturas que busquen el entretenimiento y la diversión, llegando incluso a la memorización de algunos textos como: poesías, trabalenguas, adivinanzas, cuentos, canciones, rimas, dramatizaciones (que ayudarán a aquellos alumnos/as más tímidos a expresarse y participar en el aula).
- A través de los textos literarios afianzaremos el conocimiento de las estructuras del lenguaje y el vocabulario, tanto de forma oral, como escrita
- Daremos especial importancia al orden y limpieza de las tareas, tanto se realicen en: libro de texto, fichas, cuaderno, etc.

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA DEL TERCER CICLO DE PRIMARIA

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTO S DE EVALUACIÓN
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Trabajar con la biblioteca de aula.	Cada alumno trae un libro de su interés para realizar una lectura semanal. Hacer exposiciones orales sobre los libros leídos.	-Individual.	Todo el curso	Libros de lectura. Biblioteca del centro	Profesor de Lengua.	Rubrica. Exposición oral
	2. Realizar actividades de expresión oral y escrita.	Exposiciones orales y escritas.	Grupal o individual	Todo el curso	Libros de texto. Diccionarios. Internet. Biblioteca del centro.	Todos los profesores.	Observación directa. Rúbricas. Prueba oral y escrita
	3.Fomentar la lectura como medio de transmisión y aprendizaje de valores, normas y actitudes.	Lectura diferentes tipos de textos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible.	Individual Grupal.	Semanal	Libros de lectura. Fichas.	Profesores de lengua Profesor de Mae y valores	Tener un registro de libros leídos y fichas.
	4. Leer libros con toda la clase.	Lectura de una novela de forma conjunta, analizando las ideas principales.	Grupal	Semanal	Libro de lectura	Profesor de lengua	Rubrica

Anexo: Metodología

- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, en sus distintos aspectos, para construir, a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren el nivel de desarrollo.
- Es necesario estimular el desarrollo de capacidades generales y de competencias básicas y específicas por medio del trabajo de las áreas.
- Se da prioridad a la comprensión de los contenidos que se trabajen frente al aprendizaje mecánico.
- En esta área tiene una importancia fundamental nuestro comportamiento lingüístico manifestado en el uso de la lengua que realicemos, los términos que utilicemos o las expresiones que empleemos. Nuestro comportamiento lingüístico en estos niveles constituye un modelo básico para nuestros alumnos/as. Por ello, prestaremos especial atención a la selección de los textos que realicemos para el aula. Tendremos en cuenta los valores que transmiten, la utilización que hacen de la lengua y los términos que utilizan.
- La comunicación oral y escrita está presente en cada área del currículo, lo cual implica una estrecha relación entre el grado de dominio de la lengua y el progreso en cada una de las demás áreas. A su vez, constituirá la base para alcanzar las competencias básicas necesarias para su desenvolvimiento futuro.
- En este Ciclo profundizamos y potenciamos la lectura y la escritura de manera específica y para ello consideramos básico que estén afianzados los aspectos trabajados en ciclos anteriores (la percepción, atención y la concentración, el lenguaje oral: comprensión y expresión, la discriminación de diferentes sonidos, la asociación de los sonidos con su correcta grafía correspondiente...)
- Para alcanzar todo esto es necesario que demos especial prioridad a la Lectura, que se convertirá en el eje fundamental del aprendizaje. Le dedicaremos el tiempo indicado en la LOE (media hora), y dedicaremos un día quincenal para realizar lecturas colectivas en un mismo libro que tendrá cada alumno, leyendo al menos de forma colectiva, dos libros en cada curso y realizando actividades orales y escritas sobre el contenido de los mismos. Además de esto se potenciará la lectura individual con el uso de la biblioteca del centro. Tendremos siempre en cuenta además, los objetivos y contenidos marcado para nuestro Ciclo en el Plan de Lectura del Colegio.
- Es importante que sigamos transmitiendo a nuestros alumnos el interés por conocer la tradición literaria y cultural en general y de nuestra zona en particular. Para ello buscaremos lecturas que busquen el entretenimiento y la diversión, llegando incluso a la memorización de algunos textos como: poesías, trabalenguas, adivinanzas, cuentos, canciones, rimas, dramatizaciones (que ayudarán a aquellos alumnos/as más tímidos a expresarse y participar en el aula).
- A través de los textos literarios afianzaremos el conocimiento de las estructuras del lenguaje y el vocabulario, tanto de forma oral, como escrita
- Daremos especial importancia al orden y limpieza de las tareas, tanto se realicen en: libro de texto, fichas, cuaderno, etc
- En las Programaciones de cada una de las Áreas se explicitan las estrategias y técnicas más adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Ficha para el profesor:

NIVEL DE COMPETENCIA LECTORA DEL ALUMNO: _____ Curso: _____

1. No adquirido

2. Iniciado

3. En proceso

4. Consolidado

Actitudes	1	2	3	4
Demuestra interés por la lectura				
Aprovecha el tiempo de lectura en el aula				
Lee más libros de los exigidos				
Lee con atención y extrae datos relevantes				
Contenidos y procedimientos				
Comprende globalmente el texto				
Reconoce el vocabulario				
Lee en voz alta con corrección				
Es capaz de diferenciar las ideas principales de las secundarias				
El ritmo lector es fluido (velocidad lectora)				
Elabora con corrección sencillos textos escritos				
Presenta adecuadamente las redacciones				
Argumenta bien sus escritos				
Entrega sus trabajos en tiempo señalado				
Presenta las tareas con orden y limpieza				

14.2. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Introducción.
- Objetivos.
- Medidas propuestas.
- Recursos.
- Evaluación del plan.

Introducción:

Desde nuestro centro se busca como finalidad con este plan, dar respuesta a aquellos alumnos que por diversos motivos tienen algún tipo de necesidad educativa.

Se intentará que los alumnos salven sus dificultades de aprendizaje, del idioma, etc. Para tratar de incorporarlos al ritmo normal del aula, en la medida de lo posible.

En nuestro centro se encuentran matriculados, a día de hoy, un total de siete alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E).

Se tratará de evitar la inadaptación, el desánimo, el abandono escolar, etc... que estos alumnos muestran en algunos casos.

Objetivos:

- Dar respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado del centro.
- Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de ambas partes en el proceso educativo.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso.

Medidas propuestas:

Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial en las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales y Naturales e Inglés. Una vez analizados los resultados de dichas pruebas se decidirá por parte del profesorado de cada nivel, conjuntamente con el tutor del alumno y el jefe de estudios las medidas que se deben adoptar en cada caso.

Inicialmente comenzarán a formar parte de los grupos de apoyo aquellos alumnos que tengan alguna asignatura sin superar del curso anterior y también aquellos que repitan curso.

Recibirán apoyo en las áreas de Lengua y Matemáticas aquellos alumnos que se considere oportuno. Preferentemente estos alumnos saldrán del aula cuando se estén impartiendo las áreas citadas anteriormente para incorporarse a un grupo de apoyo específico con un número máximo de 8-10 alumnos. También se llevarán a cabo apoyos individualizados dentro del propio aula.

Los tutores de cada curso junto con el jefe de estudios serán los responsables de que este plan se lleve a cabo con fluidez. Se encargarán de realizar y rellenar la documentación necesaria en cada caso (solicitud de conformidad de la familia, medidas de apoyo, A.C., etc...) y de coordinarse con los demás profesores que intervengan en este plan, los cuales, serán los encargados de llevar a cabo los apoyos.

Los tutores de cada curso deberán informar periódicamente a las familias de los alumnos así como solicitar su colaboración en todo aquello que se considere oportuno. Los padres de los alumnos deberán firmar una hoja de conformidad, como que están de acuerdo en que su hijo forme parte de un grupo de apoyo (R.E.)

Recursos:

Actualmente los recursos con los que contamos en nuestro centro son bastante limitados puesto que este plan lo llevarán a cabo el conjunto de profesores que forman el claustro y el equipo directivo, en colaboración con el E.O.E.P., atención temprana y una profesional PT. Además, contando con los APOYOS COVID, se ha incorporado al centro otra profesora P.T., durante este periodo extraordinario.

Los apoyos se llevarán a cabo dentro del propio aula, en otra habilitada para dicho fin y en ocasiones también se utilizará la biblioteca del centro para tales fines puesto que nuestro centro no cuenta con más medios físicos



APOYOS / REFUERZOS EDUCATIVOS 2025/26:

INFANTIL	
▪ Refuerzo <i>lunes</i> de 12:15h a 13:00h → Raquel ▪ Refuerzo <i>martes</i> de 15:00h a 15:45h → Leo ▪ Refuerzo <i>miércoles</i> de 15:45h a 16:30h → Raquel ▪ Refuerzo <i>viernes</i> de 15:00h a 15:45h → Leo	
1º PRIMARIA	2º PRIMARIA:
▪ Refuerzo Lengua: <i>jueves</i> de 10:15 a 11:00h → Leo ▪ Refuerzo Mate: <i>martes</i> de 09:30 a 10:15h → Leo ▪ Refuerzo Mate/Lengua: <i>viernes</i> de 10:30 a 11:15h → Natalia ▪ Refuerzo Lectura: <i>jueves</i> de 15:00 a 15:45h (En E.F.) → Olga F.	▪ Refuerzo Lengua: <i>martes</i> de 10:30 a 11:30 h. → Natalia ▪ Refuerzo Mate: <i>miércoles</i> de 10:30 a 11:30h → Pilar C.
3º PRIMARIA:	4º PRIMARIA:
▪ Refuerzo Lengua: <i>miércoles</i> de 10:30 a 11:30 h. → Natalia ▪ Refuerzo Mate: <i>jueves</i> de 10:30 a 11:30 h → Natalia	▪ Refuerzo Lengua: <i>lunes</i> de 09:30 a 10:30h → Antonio ▪ Refuerzo Mate: <i>lunes</i> de 10:30 a 11:30 h. → Natalia
5º PRIMARIA:	6º PRIMARIA:
▪ Refuerzo Lengua: <i>miércoles</i> de 12:00 a 13:00h → Pilar H. ▪ Refuerzo Mate: <i>jueves</i> de 09:30 a 10:15h → Raquel	▪ Refuerzo Lengua: <i>martes</i> de 12:00 a 13:00h → Pilar H. ▪ Refuerzo Mate: <i>jueves</i> de 12:00 a 13:00h → Natalia
APOYOS N.E.E. Y A.L.	
Apoyos P.T.: ▪ <i>Lunes</i> de 15:00 a 16:30 h. → Olga F. ▪ <i>Martes</i> de 15:00 a 16:00 h. → Sonia ▪ <i>Miércoles</i> de 15:00 a 15:45 h. → Sonia	Apoyos A.L.: ▪ <i>Jueves</i> de 15:00 a 16:30 h. → Pilar H.

14.3. AULA DE NATACIÓN

La actividad de NATACIÓN se desarrollará con total normalidad (no hay ninguna restricción sanitaria).

OBJETIVOS:

- Fomentar la participación individual y grupal en las actividades que se planteen.
- Establecer y afianzar las relaciones positivas dentro del grupo.
- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices y de relación con los demás.

METODOLOGÍA:

- Inciden los siguientes factores:
- Tipo de piscina
- Material de ayuda (burbujas, cinturones, tablas, manguitos, colchonetas,...)
- El número de alumnos por profesor, que será, para niveles de adaptación de 6/1 y de iniciación de 8/1.

Por tanto cualquier método activo, educativo, sencillo, motivante, adecuado a las características del grupo y que sea un medio facilitador para la obtención del objetivo es válido.

RESPONSABLES:

- Profesor tutor
- Profesor de Educación Física
- Monitores de natación

LUGAR Y TEMPORALIZACIÓN:

Complejo Acuático Municipal Getafe Norte ("Forus")

Primer trimestre: **3º, 4º de Ed. Primaria**

Segundo trimestre: **5º y 6º de Ed. Primaria**

Tercer trimestre: **1º y 2º de Ed. Primaria.**

14.4. PLAN PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

CURSO 2025 / 2026		TAREAS O ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	TEMPORA LIZACIÓN	RECURSOS	OTROS RESPONSABLES	INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Fomentar la alimentación saludable en los alumnos. - Estimular la necesidad de realizar un desayuno adecuado. - Fomentar el consumo de productos saludables en el recreo. - Conocer la situación de los alumnos de 3º de primaria en relación con la alimentación.	- Realización de una encuesta sobre alimentación tanto a las familias como a los alumnos. - Realización de actividades y ejercicios encaminados a conocer las diferencias entre unos alimentos y otros. - Fijar días de la semana para que los alumnos traigan fruta, un bocadillo, etc... para consumir en el recreo. - Consumir productos lácteos, fruta y bocadillos. - Realización de dibujos, esquemas y murales. - Buscar información sobre las consecuencias de no llevar una dieta variada y equilibrada. - Elaboración de diferentes tipos de dietas adecuadas en cada caso.	- Presentación del programa a las familias y a los propios alumnos. - Promocionar e incentivar el consumo de alimentos saludables. - Participación activa por parte de los alumnos, aportando ideas, consejos, hábitos, experiencias propias, etc.	- Todo el curso -Martes, miércoles y jueves.	- Información e ideas que los tutores aporten. - Búsqueda de información en Internet, revistas, libros y otros medios. - Charla informativa que los profesores recibirán por parte de un enfermero de un centro de salud cercano.	- Tutores de cada curso. - Equipo directivo.	- Encuesta final para observar los conocimientos adquiridos. - Realización de un trabajo grupal sobre los hábitos saludables adquiridos. - Valoración del seguimiento y la participación.
OBSERVACIONES		Esperamos que este plan resulte atractivo a nuestros alumnos y familiares para que con ello se impliquen activamente en el mismo, tratando de hacerles comprender la importancia que hoy en día tiene el llevar una alimentación equilibrada.					

15. DILIGENCIA DE INFORMACIÓN POR CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO DE PROFESORES

Esta programación ha sido aprobada por el **Claustro de profesores** en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del 2025 y revisada por el **Consejo Escolar** reunido en sesión ordinaria el día 25 de septiembre del 2025.

En Getafe a 15 de octubre de 2025.

El Equipo Directivo:

La Directora
Presidenta del Consejo Escolar

Jefe de Estudios

Secretario

Fdo.- Naroa Gómez-Platero

Fdo.- Víctor Pascual Ruiz

Fdo.-Antonio Romano Ceballos

